

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

EVALUACIÓN RIESGO DE TRABAJO



EVALUACIONES

R SKS

DOMINICAN KNITS TEXTILES

| OPERACION/ACTIVIDAD | RIESGO | | | | | | EQUIPO RECOMENDADO |
|---|-----------|--------------|--------|------|-------|------|--------------------|
| | OJOS/CARA | RESPIRATORIO | CABEZA | PIES | MANOS | OIDO | |
| Recibo y transporte paletas de hilaza | X | | | | | | |
| Cargar carros de hilaza | X | X | | | | | |
| transporte carros de hilaza a las maquinas | X | | X | | | | |
| Recojer los rollos terminados | X | | X | | | | |
| Llevar carros de hilazas vacios a su area | X | | X | | | | |
| MAQUINA TEJEDORA O CIRCULAR | | | | | | | |
| Colocar rollos de hilaza a la máquina | X | | | | | | |
| Seteo del equipo | X | | | | | | |
| Ajustar bobinas | X | | | | | | |
| Doblar o cargar maquina con rollos de hilaza | X | | | | | | |
| Desmonte o descarga del rollo crudo | X | | | | | | |
| Llenar documentación del rollo | X | | | | | | |
| Limpieza de la maquina al cambio de cada rollo | X | | | | | | |
| MAQUINA PLANA-CUELLO Y MANGA | | | | | | | |
| Colocar rollos de hilaza a la máquina | X | | | | | | |
| Seteo del equipo | X | | | | | | |
| Ajustar bobinas | X | | | | | | |
| Doblar o cargar maquina con rollos de hilaza | X | | | | | | |
| Desmonte o descarga del rollo crudo | X | | | | | | |
| Llenar documentación del rollo | X | | | | | | |
| Limpieza de la maquina al cambio de cada rollo | X | | | | | | |
| MECANICOS Y ELECTRICOS | | | | | | | |
| Mantenimiento de las maquinas | X | X | X | X | X | X | |
| Cambio de aceite/lubricación | X | X | X | X | X | X | |
| Seteo de las maquinas | X | X | X | X | X | X | |
| Cambio de agujas | X | X | X | X | X | X | |
| Medición de voltaje | X | X | X | X | X | X | |
| Manejo de compresores y planta eléctrica | X | X | X | X | X | X | |
| Manejo de piezas de los equipos | X | X | X | X | X | X | |
| AUDITOR DE CALIDAD | | | | | | | |
| Mover carro con rollo a la maquina de auditoria | X | | | | | | |
| Ajustar rollo al cilindro o eje para iniciar | X | | | | | | |

EVALUACION DE RIESGO EN EL TRABAJO (JHA) TEJEDURIA

RIESGO

Evaluación hacia now

Evaluación anotada por:

Fecha Revisión: 13.Enero. 2022
Fecha Prox. Rev: Enero 2023

Jesus Avelino
erente de Seguridad y
Medio Ambiente

Edison Estrella
Gerente de
Producción

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: UTILITIES

PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
 no El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos, que no requieren protección respiratoria (**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
 no El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
 no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
 no El empleado está expuesto a **posible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
 no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- SI El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
 no El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
 no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
 no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

| | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input type="checkbox"/> DELANTAL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTAL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTAL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input checked="" type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Se recomienda el uso de mascarillas desechables para el área de Tejeduría por la pelusa que se genera y las partículas volátiles en el área.

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____

Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: AUDITORES DE CALIDAD

PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
 no El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos, que no requieren protección respiratoria (**
 si El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
 no El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
 no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
 si El empleado está expuesto a **possible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
 no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- SI El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
 no El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
 no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
 no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

| | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input type="checkbox"/> DELANTAL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTAL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTAL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input checked="" type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Se recomienda el uso de mascarillas desechables para el área de Tejeduría por la pelusa que se genera y las partículas volátiles en el área.

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____

Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: MAQUINA PLANA

PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
 no El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos que no requieren protección respiratoria (**
 si El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
 no El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
 no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
 si El empleado está expuesto a **possible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
 no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
 no El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
 no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
 no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

| | | |
|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input type="checkbox"/> DELANTEL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTEL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTEL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Colocar cover de protección en las correas de las maquinas planas o cuello y manga. se recomienda usar Mascarillas desechables por las partículas volátiles, pelusa y polvo en el área de Tejediría

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____

Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: MAQUINA TEJEDORA O CIRCULAR
PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
 no El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos que no requieren protección respiratoria (**
 si El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
 no El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
 no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
 si El empleado está expuesto a **possible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
 no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
 no El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
 no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
 no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

| | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input type="checkbox"/> DELANTAL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTAL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTAL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Se recomienda el uso de mascarilla desechable por las partículas volátiles producidas en el área.

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____
Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____
Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: MECANICOS

PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
SI El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
SI El empleado está expuesto a **químicos líquidos que no requieren protección respiratoria (**
si El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
SI El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
si El empleado está expuesto a **possible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
si El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
si El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- SI El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
SI El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
SI El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- SI El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
SI El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input checked="" type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input checked="" type="checkbox"/> DELANTAL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTAL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input checked="" type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTAL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input checked="" type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input checked="" type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input checked="" type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input checked="" type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Se recomienda el uso de mascarillas desechables por las partículas volátiles producidas en el área.

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____
Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____
Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
HOJA DE TRABAJO PARA USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PPE)

DESCRIPCION DEL TRABAJO O MAQUINA EVALUADA: SUPERVISOR

PROTECCION DE OJOS Y CARA – El uso de protección para ojos y cara es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **partículas flotantes, polvo, metales, etc.?**
 no El empleado está expuesto a **chispas de metal (soldadura, rebabas)?**
 no El empleado está expuesto a **químicos líquidos que no requieren protección respiratoria (**
 si El empleado está expuesto a **químicos líquidos, ácidos o líquidos irritantes que requieren protección respiratoria?**
 no El empleado está expuesto a **gases químicos o vapores?**
 no El empleado está expuesto a **luz luminiscente, luz láser, radiación de luz que pueda dañar la vista?**
 si El empleado está expuesto a **possible contacto con partes o figuras rotativas?**

PROTECCION DE LA CABEZA – El uso de protección para la cabeza como un casco o careta es requerido siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado pasa **por debajo de trabajo que es conducido por encima de su cabeza?**
 no El empleado está expuesto a **riesgo de ser electrocutado por objetos que cuelguen o floten en el aire?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con obstáculos que queden por encima de la cabeza?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE PIES – El uso de protección para los pies como zapatos de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- SI El empleado está expuesto a **caer o tropezar con algún objeto que pueda dañarle el pie?**
 no El empleado está expuesto a **objetos que puedan pinchar o cortar la suela del zapato?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**

PROTECCION DE MANOS – El uso de protección para las manos como guantes de seguridad son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- no El empleado está expuesto a **absorción de sustancias dañinas a través de la piel?**
 no El empleado está expuesto a **cortes severos o profundos?**
 no El empleado está expuesto a **abrasión severa o heridas profundas?**
 no El empleado está expuesto a **choques eléctricos?**
 no El empleado está expuesto al **contacto con conductores eléctricos expuestos?**

PROTECCION DE OIDOS – El uso de protección para los oídos como tapones son requeridos siempre que una o más de las condiciones siguientes existan:

- si El empleado está expuesto a **85 decibeles o más durante un período de ocho horas?**

OTROS – El uso especializado del P.P.E. (Equipo de Protección Personal), incluyendo respiradores, delantales, trajes de cuerpo entero, cinturones, aparatos de flotación, etc., **deben ser determinados previamente a exposiciones en tareas de riesgo, y un entrenamiento certificado puede ser requerido antes de la autorización del uso de este equipo.**

HA SIDO DETERMINADO QUE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL SE REQUIERE QUE SE UTILICE MIENTRAS SE TRABAJE EN ESTA ESTACION(ES) O REALIZANDO ESTA TAREA(S):

NOTA: PARA PROTECCION OCULAR EN TRABAJOS CON SOLDADURA ESPECIFIQUE EL NUMERO DE TONO PARA LOS LENTES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD REQUERIDO.

| | | |
|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> GUANTES de hule | <input type="checkbox"/> BATA |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial transparente | <input type="checkbox"/> GUANTES de vinilo | <input type="checkbox"/> DELANTEL plástico grueso |
| <input type="checkbox"/> CARETA facial con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel | <input type="checkbox"/> DELANTEL de carnaza |
| <input type="checkbox"/> CARETA ocular con vidrio oscuro | <input type="checkbox"/> GUANTES de piel con antebrazo | <input type="checkbox"/> DELANTEL de neopreno |
| <input type="checkbox"/> CASCO | <input type="checkbox"/> GUANTES de neopreno | <input type="checkbox"/> ZAPATOS CON PUNTA DE FIERRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES PARA OIDOS | <input type="checkbox"/> PROTEC. RESPIR. | <input type="checkbox"/> ARNES |
| <input type="checkbox"/> PROTECCION AUDITIVA ESP. | <input type="checkbox"/> MEDIDOR DE GASES | |

NOTAS: El ruido es bastante elevado, se debe hacer un análisis de ruido en el área; para determinar la cantidad de decibeles producidos. Se recomienda el uso de mascarillas desechables por las partículas volátiles producidas en el área.

Asignación realizada por: (nombre) Ing Lissette Liranzo _____ (fecha) 11/01/2022 _____ (firma) _____

Asignación aprobada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

Asignación revisada por: (nombre) _____ (fecha) _____ (firma) _____

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PLAN MANEJO ADECUACIÓN AMBIENTAL OPERACIONES



MATRIZ RESUMEN PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL - PMAA
FASE DE OPERACION
CONDICIONES DE OPERACION

| ELEMENTOS DEL MEDIO | | PROGRAMA IMPACTO REAL O POTENCIAL | | ACTIVIDAD IMPACTO AREA DEZAR | | MONITOREO Y SEGUIMIENTO | | | | |
|---------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|--|---|-------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| CONCRETO | SECO | COMBUSTIBLES | CONTAMINACION DEL SUELO | USO DE COMBUSTIBLE | DERIVADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, ERRORES HUMANOS, FUERZA ALIENADA Y EL ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS EN EL SISTEMA AMBIENTAL | PUNTO DE MONITOREO | FRECUENCIA | RESPONSABLE | COMITONARIO | DOCUMENTO QUE SE GENERA |
| SECO | FISICO - QUÍMICO | MATERIALES PELIGROSOS | CONTAMINACION DEL SUELO | USO DE MATERIALES PELIGROSOS | DISEÑO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DEL PROCESO, USO EN OPERACIONES LIMPIEZA/USO DE MATERIALES PELIGROSOS | PARAMETRO A SER MONITOREADO | SEGURO/PROTECCION | UNIDAD DE MEDIDA | SEGURO/PROTECCION | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUELOS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | RUIDO | CONTAMINACION DEL AIRE | POR GENERACION DE RUIDO EN EQUIPOS, MAQUINARIAS | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | PARTICULAS P/ PINT | CONTAMINACION DEL AIRE | POR GENERACION DE RUIDO EN EQUIPOS, MAQUINARIAS | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES MANUALES DE CARGA, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | AGUA | CONTAMINACION DEL AIRE | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | FLORA | SUELO | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | FAUNA | ECOSISTEMA / PARQUE | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | SOCIAL | SUELO | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | ECONOMICO | SUELO | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | SEGURO | SUELO | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| SECO | BIOTICO | MEDIO AMBIENTE | SUELO | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |
| | | | | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | SEGUNDO/SEGUNDO | MENSUAL | SEGUNDO/SEGUNDO | REGISTRO DE MONITOREO |



Consultoría Empresarial
Soluciones Organizacionales
S-ORG SRL

MATRIZ RESUMEN PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL - PMAA

FASE DE OPERACIÓN

CONDICIONES DE OPERACION

| PLAN DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL | PROGRAMA / IMPACTO REAL O POTENCIAL | TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA | COSTO DE LA MEDIDA |
|--|-------------------------------------|--|--------------------|
| MANEJO DE AGUAS RESIDUALES | AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES | MEJORA DE PROCESO MOLINO CONTROL-ADMINISTRATIVO | \$ 61,000 |
| | AGUAS RESIDUALES SANITARIAS | INODOROS ECÓNICOS CONTADORES CONTROL-ADMINISTRATIVO | \$ 47,000 |
| MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO / GASES | PARTICULAS PST / PM10 | USO DE FILTROS EN EQUIPOS GENERADORES DE POLVOS / CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 96,000 |
| | GASES | CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 125,000 |
| MANEJO DE RUIDO | RUIDO | USO EQUIPOS SILENCIOSOS CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 130,000 |
| MANEJO DE COMBUSTIBLES | COMBUSTIBLES | USO DE COMBUSTIBLE PREMIUM CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 41,000 |
| RESIDUOS SOLIDOS / PELIGROSOS | MATERIALES PELIGROSOS | CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 138,000 |
| FLORA / FAUNA / ECOSISTEMAS / PAISAJE | SUELO | CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 1,500 |
| SOCIAL | SOCIAL | CONTROL ADMINISTRATIVO | \$ 190,200 |
| SUB TOTAL | | | \$ 829,700 |

MATRIZ RESUMEN PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL - PMAA

FASE DE OPERACIÓN

CONDICIONES DE ABANDONO

| PLAN DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL | TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA | COSTO DE LA MEDIDA |
|--|--------------------------------|---------------------|
| MANEJO DE AGUAS RESIDUALES | | \$ 21,000 |
| MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO / GASES | | \$ 45,000 |
| MANEJO DE RUIDO | | \$ 15,000 |
| MANEJO DE COMBUSTIBLES | | \$ 19,000 |
| RESIDUOS SOLIDOS / PELIGROSOS | | \$ 84,000 |
| SOCIAL | | \$ 53,000 |
| SUB TOTAL | | \$ 237,000 |
| TOTAL | | \$ 1,066,700 |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CARTA ENTREGA DECLARACIÓN DE IMPACTO



Santiago de los Caballeros, 20 / Abril / 2022

Sr. Eduardo Julia

Vice Ministerio de Gestión Ambiental
Ministerio De Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gestión Ambiental

Distinguida Sr. Julia

Nos complace comunicarle que nuestra empresa **Dominican Knits Textiles LTD**; empresa de actividad industrial, constituida el 29 de Diciembre del 2016, como sociedad, de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, cuyos documentos constitutivos y certificado de Registro Mercantil¹ están archivados en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago No. 15131-STI, autorizada a operar como empresa de Zona Franca en virtud de la resolución emitida con el Número 1-17-PI, dictada en fecha Enero 10/2017 por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, ,cuyo domicilio social establecido en Ave. Hispanoamericana, Caribbean Industrial Park, en las instalaciones de Nave 5 / Nave 9, RNC 131-53839-8, **Código Ante el Ministerio de Medio Ambiente # 20175**, ha estado trabajando para adecuar sus instalaciones en cumplimiento con las normas ambientales nacionales e internacionales, por lo que solicitamos el **PERMISO AMBIENTAL** que otorga la autoridad competente sujeta al cumplimiento y manejo de los efectos que pueda provocar nuestra empresa.

Nos a la producción dedicada a la ejecución de procesos de producción en Santiago, República Dominicana, específicamente en el sector textil. Estamos Representados ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el Sr. Roberto Angiolino Moronta Abreu, la Gestora Ambiental Ing. Guadalupe Leonardo Morales PSA 14-624, y el Coordinador de Seguridad y Medio Ambiente de la empresa Jesús Miguel Avelino.

Con esta carta expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar un Programa De Manejo Ambiental de acuerdo a las áreas de influencia y los estándares establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, alineados a los requisitos presentados por su unidad de Gestión Ambiental presentados a nuestros ejecutivos con el Codificado Número 20175 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con TDRs presentados en fecha 15-Febrero-2022 en su carta de 000537, Referencia Numero DEIA-0279-2022.

Adjuntamos información general (original y copia) impresa referente a nuestra compañía contenida en un ejemplar empastado y copias, con Datos generales de la empresa, Descripción de la instalación y las actividades, Evaluación de riesgos y plan de contingencia, Descripción del entorno ambiental, Servicios , Componente social: Análisis de Interesados, Caracterizaciones ambientales , Evaluaciones de Impactos Ambientales , Manejo de Aguas Residuales, Manejo de Partículas y Gases, Manejo de Ruido , Manejo de Combustible, Manejo de Residuos Sólidos, Análisis de Riesgos, Plan de Manejo y adecuación Ambiental (PMAA), Anexos Informes y Documentos; debidamente firmada por nuestro representante y anexando declaración jurada bajo firma privada autorizada por los ejecutivos de la empresa, como muestra de integridad y veracidad de las informaciones suministradas.

Toda esta información está siendo entregada en 1 original empastado y 1 copia, más cinco (5) CD como documento digital.

A la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Roberto Angiolino Moronta Abreu
Representante Legal

Joseph Ralph Blumberg
Director

Francisco José Hernández Betances
Gerente General

Jesús Miguel Avelino.
Coordinador de Seguridad

Ing. Guadalupe Leonardo Morales PSA 14-624
Gestor(a) Ambiental

¹ Ver Cédula de Identidad de Representante + Declaración Jurada de Firma Privada en Original

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

TÉRMINOS DE REFERENCIA TDRs





Santo Domingo, D.N.

DEIA-0279-2022

15 FEB 2022

MEDIO AMBIENTE

000537

Señor

Roberto Angiolino

Promotor y/o representante del proyecto

“Dominican Knits Textiles, LTD (DKT)”

Caribbean Park Industrial Free Zone, Matanzas

Santiago de Los Caballeros.

Tel. 809-242-8020

Distinguido Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto Dominican Knits Textiles, LTD (DKT) (Código 20175), presentado por el Sr. Roberto Angiolino promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la operación de una industria textil dedicada a la fabricación de telas a partir de hilos naturales o sintéticos para el mercado internacional. Tienen una producción de 3,750,000 kilos de tela por año. La empresa cuenta con un área de construcción y de operación de 8,461.12m².

El proyecto está ubicado en Caribbean Park Industrial Free Zone, Matanzas, municipio Santiago de Los Caballeros, provincia Santiago. El polígono del proyecto está definido por las coordenadas por pares “Este, Norte” UTM 19Q:

21.

| No. | X | Y | No. | X | Y |
|-----|---------|---------|-----|---------|---------|
| 1 | 0325578 | 2147041 | 3 | 0325694 | 2146929 |
| 2 | 0325693 | 2147039 | 4 | 0325577 | 2146933 |

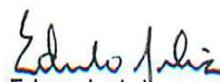
El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

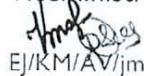
De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, le saluda



Eduardo Júlia

Viceministro de Gestión Ambiental


EJ/KM/AV/jm

Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

**Términos de Referencia para el Informe Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación
Ambiental de Instalaciones en Operación “Dominican Knits Textiles, LTD (DKT)” Cod. 20175**

CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos:
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas y similares):

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:
 - Coordenadas en UTM 19Q, datum WGS84; del polígono del terreno y/o plano catastral con coordenadas UTM:

- Área de construcción:
 - Cantidad y tipo de infraestructuras:
2. Descripción detallada de todas las actividades y componentes de la instalación:
- Oficinas administrativas:
 - Áreas de proceso:
 - Laboratorios:
 - Áreas de acopio de materia prima:
 - Almacenamiento de productos terminados/reactivos:
 - Condiciones de almacenamiento:
 - Talleres de mantenimiento:
 - Cocina:
 - Comedor:
 - Otros:
3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, área de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de las mismas.
4. Lista y procedencia de materia prima y productos adicionales utilizados (sustancias químicas utilizadas en los diferentes procesos). Incluir hojas de datos de seguridad (MSDS) de cada una de las sustancias usadas.
5. Descripción detallada del proceso de producción:
6. Volumen de producción mensual y/o anual:
7. Tipos de productos:
8. Volumen exportado:
9. Países a los que exportan:
10. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento:
11. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, botas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
12. Evaluación de riego y plan de contingencia.

C- Descripción del entorno ambiental y social (en 500 metros)

1. Usos de suelo de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas, hospitales
6. Centros de alta concentración de personas

121.

D- Servicios

1. Agua potable:
 - Indicar el consumo de agua de la instalación en términos de volumen por día de operación
 - Usos
 - Fuentes de abastecimiento
 - Redes de distribución
 - Almacenaje

- Tratamiento aplicado
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
- Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
- Fuente
 - Consumo total
 - Cantidad de generadores eléctricos existentes
 - Combustible utilizado
 - Banco de transformadores
4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:
- Cantidad generada
 - Composición
 - Frecuencia de producción
 - Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
 - Tratamiento
 - Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
 - Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
 - Disposición final.
 - Gestor autorizado contratado.
3. Residuos oleosos:
- Volumen generado
 - Almacenamiento
 - Manejo y destino final
 - Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
 - Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

- Tratamiento aplicado
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
- Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
- Fuente
 - Consumo total
 - Cantidad de generadores eléctricos existentes
 - Combustible utilizado
 - Banco de transformadores
4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:
- Cantidad generada
 - Composición
 - Frecuencia de producción
 - Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
 - Tratamiento
 - Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
 - Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
 - Disposición final.
 - Gestor autorizado contratado.
3. Residuos oleosos:
- Volumen generado
 - Almacenamiento
 - Manejo y destino final
 - Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
 - Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

1. Aguas residuales: Se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos y número de muestras. Los parámetros a analizarse serán los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites, nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales, y otras indicadas en la norma ambiental dependiendo de la actividades productivas que se realicen.
2. Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido: realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores, ubicar las fuentes generadoras en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.
3. Emisiones atmosféricas: realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos (generadores eléctricos y térmicos). El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NO_x, SO_x, CO₂, MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Agua y control de Descargas, Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

G- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

Se presentaran las fichas ambientales para manejo de aguas residuales, material particulado (polvos) y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos.

Estas fichas serán adaptadas a las características de la instalación y se indicarán las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicaran las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de lo establecido respecto a la norma, cumplan con los niveles prescritos en las mismas.

Estas se entregarán selladas y firmadas por el operador y/o representante de la empresa.

FORMATO DE PRESENTACION DEL INFORME AMBIENTAL

El informe Ambiental y las informaciones solicitadas se entregarán con una comunicación escrita y debidamente firmada por el promotor. La entrega de la información cumplirá con las siguientes especificaciones:

- El documento final será entregado en un original empastado, una copia fiel al original y cinco (5) versiones electrónicas.
- La impresión se realizará a ambos lados de la hoja, excepción de los mapas, gráficos y tablas.
- Las primeras páginas del informe consistirán en:
 - Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
 - Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
 - Contenido (índice)

51.

- Datos generales de la instalación
- Descripción de la instalación y las actividades
- Descripción del entorno ambiental y social
- Servicios
- Componente social
- Caracterizaciones ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Anexos: Informes y documentos.

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

12A.

| No. 1 Manejo de Aguas Residuales | |
|---|---|
| Objetivos <ul style="list-style-type: none"> Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación. Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas. | |
| Impactos Ambientales | |
| Acciones que Generan Impactos | <ul style="list-style-type: none"> Infiltración de residuos líquidos al subsuelo Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales Depósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizados Derrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos. Derrame de combustibles. |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas. Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas. Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados. Contaminación de los suelos. |
| Acciones a Desarrollar | |
| <ol style="list-style-type: none"> Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación. | |
| Técnica / Tecnología Utilizada | |
| <ol style="list-style-type: none"> El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado. | |
| Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo | |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento. Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento. Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia. | |
| <p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p> <p style="text-align: right;">151.</p> | |

| | |
|----------|---|
| Objetivo | Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados por las operaciones de la instalación. |
|----------|---|

Impactos Ambientales

| | |
|-------------------------------|--|
| Acciones que generan impactos | <ul style="list-style-type: none"> Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos. Manejo inadecuado de los residuos sólidos. Generación de ruidos por generadores eléctricos, equipos, maquinarias. |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de material particulado y gases en el entorno de la instalación. Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos. Afectaciones a la salud de los trabajadores por efecto de los gases contaminantes. |

Acciones a Desarrollar

Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: **operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas**. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.
2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.
3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases.
4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humo, entre otros.
5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.

Técnica / Tecnología Utilizada

1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas.
2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas.
3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos.
4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad.
5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la instalación.

Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo

- Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.).
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

EA.

| No. 3 Manejo de Ruidos | |
|--|---|
| Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación. | |
| Impactos Ambientales | |
| Acciones que generan impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y operación de las instalaciones. • Mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Generación de ruidos por la utilización de la planta eléctrica, maquinarias y equipos. |
| Impactos | Incremento en el nivel de ruido en el área de las instalaciones y su área de influencia directa. |
| Acciones a Desarrollar | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición los puntos de generación de ruido. 2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona la empresa en sus operaciones. 3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, equipos y las maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa. 4. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso. 5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido. 7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. | |
| Técnica / Tecnología Utilizada | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación. 2. Mantenimiento periódico del generador eléctrico, maquinarias, equipos y vehículos. 3. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinarias y equipos. 4. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos). | |
| Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales. • Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación. • Insonorización de caseta de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación. • Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales. • Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa. | |
| <p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p> | |

No. 4 Manejo de Combustible

| | |
|---|---|
| Objetivo | Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa. |
| Impactos Ambientales | |
| Acciones que generan impactos | Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos. |
| Impactos | Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico. |
| Acciones por Desarrollar | |
| <p>El combustible es fuente energética para el generador eléctrico, maquinarias y equipos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua. 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de trampas de grasas. 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles. 4. Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua. 5. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles, el muro de retención del tanque de almacenamiento debe contener el 10% por encima del volumen total del mismo, válvula de drenaje y debe estar identificada por el tipo de hidrocarburo. 6. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos. 7. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga. | |
| Técnica / Tecnología Utilizada | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles. 2. Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción). 3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales. 4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros). 5. Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normativa vigente. 6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales. | |

(EA)

Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y generador eléctrico vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).

Nota: Presentar ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

EP:

| No. 5 Manejo de Residuos Sólidos | |
|--|---|
| Objetivo | Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje. |
| Impactos Ambientales | |
| Acciones que generan impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Limpieza de áreas no impermeabilizadas. |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo. • Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos. • Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas. • Aumento de plagas y roedores. |
| Acciones por Desarrollar | |
| <p>Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados. 2. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. 3. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados. 4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación. | |
| Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas. • Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. • Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final. • Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y período determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control. | |
| Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación. | |

(S.A.)

Ficha resumen con las medidas y costos de mitigación fase de operación

| Plan de Manejo y Adecuación Ambiental | Técnica / Tecnología Utilizada | COSTOS |
|---|--------------------------------|--------|
| No. 1 Manejo de Aguas Residuales | | |
| No.2 Manejo de Material Particulado y Gases | | |
| No. 3 Manejo de Ruidos | | |
| No. 4 Manejo de Combustible | | |
| No. 5 Manejo de Residuos Sólidos | | |
| TOTAL | | |

(EN)

Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Cayetano Germosén, esq. Av. Gregorio Luperón.

El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809) 567-4300

NOV 2020

| FASE DE OPERACION | | | | | | | MONITOREO Y SEGUIMIENTO | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|------------------------------|---|---|--------------------|---|------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------|
| CONDICIONES DE OPERACION | | | | PERIODOS DE EJECUCION DE LAS MEDIDAS | | | PARAMETROS A SER MONITOREADO | | | PUNTOS DE MUESTREO | | FRECUENCIA | RESPONSABLE | COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO | DOCUMENTO QUE SE GENERA |
| COMPONENTES DEL MEDIO | PROGRAMA / IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGOS) | ACTIVIDAD / MEDIDAS A REALIZAR | PERIODOS DE EJECUCION DE LAS MEDIDAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | |
| Suelo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aire | | | | | | | | | | | | | | | |
| Flora | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fauna | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ecosistemas y paisajes | | | | | | | | | | | | | | | |
| Social | | | | | | | | | | | | | | | |
| Economico | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cultural | | | | | | | | | | | | | | | |
| COSTOS ESTIMADOS ANUALES | | | | | | | | | | | | | TOTAL GENERAL ANUAL | | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PERFILES PERSONAL TÉCNICO INVOLUCRADO



EQUIPO PRESTADORES SERVICIOS AMBIENTALES





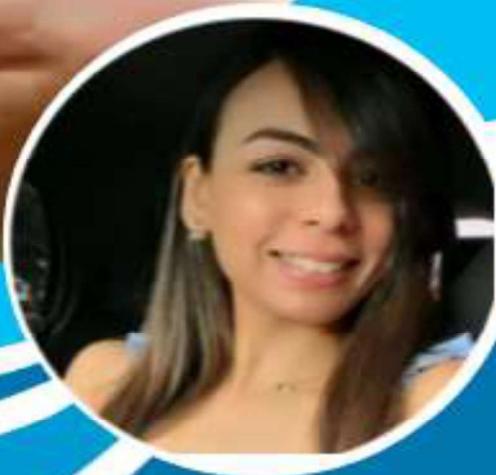
14-624



21-6770



18-714



REGISTRADOS



829-730-7941
GLEONARDO@S-ORG.COM

REFERENCIAS PERSONAL TÉCNICO

| NOMBRE/ APELLIDO | PROFESION ESPECIALIDAD |
|----------------------------|---|
| Guadalupe Leonardo | Ing. Industrial Máster Gestión Ambiental Máster Prevención de Riesgos Laborales Máster Administración Especialidad Recursos Naturales Programa Economía Circular , Producción Limpia |
| Darlin Pérez | Ing. Química Máster Energías Renovables- Sostenibilidad |
| Jorge de los Santos | Ing. Civil Programa Economía Circular , Producción Limpia Maestría En Ingeniería Sanitaria Y Ambiental |

Declaración de Impacto Ambiental

PSA 14-624

**Ing. Guadalupe Leonardo
MBA, MGA, MPRL**

- CEO Consultoría Empresarial Soluciones Organizacionales S-ORG, SRL.
- Proveedora de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (más de 60 proyectos: seguridad y salud).
- Consultora Ministerio de Medio Ambiente COD 14-624 (más de 46 proyectos, permisos, monitoreos y evaluaciones).
- Consultora en aspectos de seguridad, medio ambiente y social para el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Consultora en aspectos de medio ambiente para el Ministerio de Industria y Comercio.
- Consultora AENOR : Programa "Fortalecimiento de la calidad para el desarrollo de las MIPYMES" de Unión Europea.
- Certificación de 11 Empresas en Responsabilidad Social Corporativa WRAP.
- Consultora OEA-Operador Económico Autorizado.
- Certificada como auditor:
 - Responsabilidad Social Corporativa, WRAP, BASC, OHSAS-18001, ISO 9001, ISO 14001 .
 - Auditora de Responsabilidad social para Under Armour, New Balance.
- Experiencia Académica en PUCMM, UTESA, UAPA, CAPEX, AIREN, ACIS., CAMARA SANTIAGO, INFOTEP.
- Experiencia Laboral / Consultoría por 23 años, a más de 300 empresas de sectores diversos.
- Licencia General Sewing Data GSD.
- Lean Champion / Primex - Puerto Rico.
- Catedrática, conferencista.



PROGRAMA -ECONOMÍA CIRCULAR, PRODUCCIÓN LIMPIA
EOI-Escuela de Organización Industrial - España

MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y POSTGRADO
Universidad Tecnológica de Santiago / Universidad de Huelva-España

ESPECIALISTA EN RECURSOS NATURALES
Universidad Tecnológica de Santiago
Universidad de Huelva-España

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
INGENIERO INDUSTRIAL
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

Declaración de Impacto Ambiental

PSA 18-714
Ing. Darlin Pérez
MSc



- Especialista en sostenibilidad y energías renovables (puesta en marcha de la primera planta de biodigestión para generación de electricidad en el país).
- Asesora de sostenibilidad para la certificación de carbono neutralidad en aeropuertos a través del programa Airport Carbon Accreditation, ACA (más de 20 aeropuertos asesorados para ser reconocidos como carbonos neutrales).
- Gerente de proyectos para empresa especializada en cálculo de inventarios de GEI.
- Co fundadora de EcoRS – startup up enfocado en apoyar al sector privado en la transición hacia la economía circular
- Dominio del Español e Ingles
- Auditor Líder ISO 9001:2015; auditor interno ISO 14000:2015
- Colaborador en más de 8 proyectos de certificación para la carbono neutralidad en organizaciones entre los cuales destaca el asesoramiento en Rep. Dom a: Ron Barceló, SICPA Dominicana y el grupo AERODOM.
- Experiencia de mas de 8 años en gestión de proyectos de energía renovables, y reutilización de residuos electrónicos.

MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD

Universidad de Barcelona

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA

Universidad Rey Juan Carlos

INGENIERA QUÍMICA

Universidad Autónoma de Santo Domingo(UASD)

Declaración de Impacto Ambiental

PSA 21-6770

**Ing. Jorge de los Santos
MSc**



- Consultor Empresarial Soluciones Organizacionales S-ORG, SRL.
- Especialista en Administración de Proyectos (más de 25 proyectos: Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental y Ayuda Comunitaria) llevados a cabo dentro del presupuesto y el tiempo previsto.
- Especialista Ambiental (más de 15 estudios de Impacto Ambiental llevados a cabo en el territorio nacional) en colaboración con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental (ECORED)
- Comunicador audaz. Políglota, domina los idiomas Español e Inglés, Francés y Creole
- Especialista Certificado pionero en el país en Green Building, Auditor de la certificación de las fases de construcción y operación de Agora Mall Santo Domingo entre otros proyectos.
- Importador de productos biodegradables como fundas de fécula de maíz para mitigar el impacto ambiental de las bolsas plásticas de un solo uso con la marca Notplasticorp
- Promotor internacional de Proyectos (más de 10 Proyectos con fondos de instituciones nacionales e internacionales entre las que se destacan: el Banco Interamericano de Desarrollo, Coca Cola, Cervecería Nacional Dominicana Barrick Gold, Yale University, Project Coordination Tampa Florida, Universidad de Salamanca, entre otros)
- Experiencia Laboral / Consultoría por 8 años, a más de 50 empresas de sectores diversos.

PROGRAMA -ECONOMÍA CIRCULAR, PRODUCCIÓN LIMPIA

EOI-Escuela de Organización Industrial - España

INGENIERO CIVIL

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Declaración de Impacto Ambiental



DEIA-0214|2022

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

RENOVACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar que la señora **Guadalupe Leonardo Morales** dominicana, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral Núm. 031-0274933-4, Ingeniera industrial, Residencial Fénix A-3, Ave. Matanzas, Urbanización Fernando Valerio, Santiago. Se encuentra registrada bajo el Cód. 14-624 como prestadora de servicios ambientales, con campo de especialidad en Planificación de Recursos Naturales e Ingeniería Industrial, y ha actualizado su registro de conformidad con el Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales.

La presente renovación será válida por dos (2) años siempre y cuando la consultora, **Guadalupe Leonardo Morales** cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en el "Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales".

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Eduardo Jula

Viceministro de Gestión Ambiental

EJ/KM/MM/jp

Registro código: 14-624

Reinscripción: 14/01/2022

Vencimiento de registro: 14/01/2024

Tel.: (829) 730-7941



Declaración de Impacto Ambiental



DEIA-2146-2021

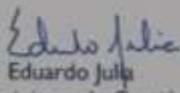
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

RENOVACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar que la señora DARLIN PÉREZ SEVERINO, dominicana, mayor de edad, portadora de cédula de identidad y electoral Num. 001-1901930-5, Ing. Químico, localizado en la calle Agueda Suárez, Apt. 103-402, Residencial Altos de Alameda, Santo Domingo Oeste; se encuentra registrada bajo el Cód. 18-714 como prestadora de servicios ambientales con especialidad en Ingeniería Química, y ha actualizado su registro de conformidad con el Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales.

La presente renovación será válida por dos (2) años siempre y cuando la consultora DARLIN PÉREZ SEVERINO, cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en el "Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales".

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes junio del año dos mil veintiuno (2021).


Eduardo Jula
Viceministro de Gestión

EJ/OB/MM/jr

Registro código: 18-714
Reinscripción: 18/05/2021
Vencimiento de registro: 18/05/2023
Tel.: (809) 222-5576 / (809) 792-7104



Avenida Cipriano García esquina Avenida Gregorio Luperón | Edificio El Pedregal | Santo Domingo | República Dominicana
TELÉFONO 809 567 4300 | LÍNEA VERDE EMAPSAFPI | 845 238 9400 | 809 200 8400 | AMBIENTEDOM. DO

Declaración de Impacto Ambiental



DEIA-0994-2021

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

INSCRIPCIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los Artículos 15 y 16 del Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales, Acta núm. 002 de fecha 29 de abril de 2021; hace constar que el señor JORGE EDUARDO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, Ing. Civil, portador de la cédula de identidad núm. 001-178439-3, localizado en la Ave. Luperón #16, Renacimiento, Santo Domingo, D.N. Se ha registrado bajo el Cód. 21-770 como Prestador de Servicios Ambientales y Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

El presente registro será válido por dos (2) años siempre y cuando el consultor JORGE EDUARDO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en el "Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales".

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Eduardo Julia

Viceministro de Gestión Ambiental

EJ/OB/MM/jr

Registro código: 21-770

Inscripción: 29/04/2021

Vencimiento de registro: 29/04/2023

Tel.: (809) 518-2055 / (809) 222-4426



Avenida Cayetano Germosén esquina Avenida Gregorio Luperón Ensanche El Pedregal Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO 809 567 4300 LÍNEA VERDE (WHATSAPP) 809 356 6400 / 809 200 6400 AMBIENTE.GOB.DO



YEOVANI
AGRAMONTE



FRANKLYN
PEREZ



WALKIRIA
MERCEDES



LEONEL
MOSQUEA



COLABORADORES

ING. INDUSTRIALES



829-730-7941

GLEONARDO@S-ORG.COM

Declaración de Impacto Ambiental



Ing. Yohany Agramonte



PERFIL

Ingeniera Industrial
Master en administración de operaciones.
Ingeniero Six Sigma (Green Belt)
Lean Master, Quantum TC 2010.
Ingeniero six sigma (Black Belt), Quantum TC 2010
ISO 9001 2015 Auditor Leader
ISO 45001 2018 Auditor Leader
ISO FSSC 22000 Implementador
Consultor Senior con más de 21 años
de experiencia en el área



Ing. Franklyn Pérez T.



PERFIL

Ingeniera Industrial
Diplomado Seguridad Ocupacional
Auditor Interno ISO 14001-2015
Auditor Interno Responsabilidad Social
Auditor Sistema de Gestión de Seguridad
Especialista en Manejo de Costos / Presupuestos
Gerencia de Operaciones
Manejo de Seguridad Física
Consultor Senior con más de 7 años
de experiencia en el área



Ing. Walkiria Mercedes



PERFIL

Ingeniera Industrial
Estudios Especializados en Prevención de
Riesgos Laborales
Coordinadora de Gestión Seguridad, Salud y
Ambiente en Vinícola del Norte.
Catedrática Universidad Q&M
Facilitadora del INFOTEP
Consultora Senior con más de 12 años
de experiencia en el área



Ing. Leonel Mosquea



PERFIL

Ingeniería Industrial
Consultor de Seguridad y Salud
Gestor Ambiental
Representante Seguridad Clínica Coroninas
Auditor Responsabilidad Social
Auditor Interno ISO 9001 2015
Gestión Integral de Riesgo
Diseño Gráfico / Gestor Redes Sociales
Equipo de Trabajo Consultoría
del Banco Interamericano de Desarrollo BID



ABRIL 2022



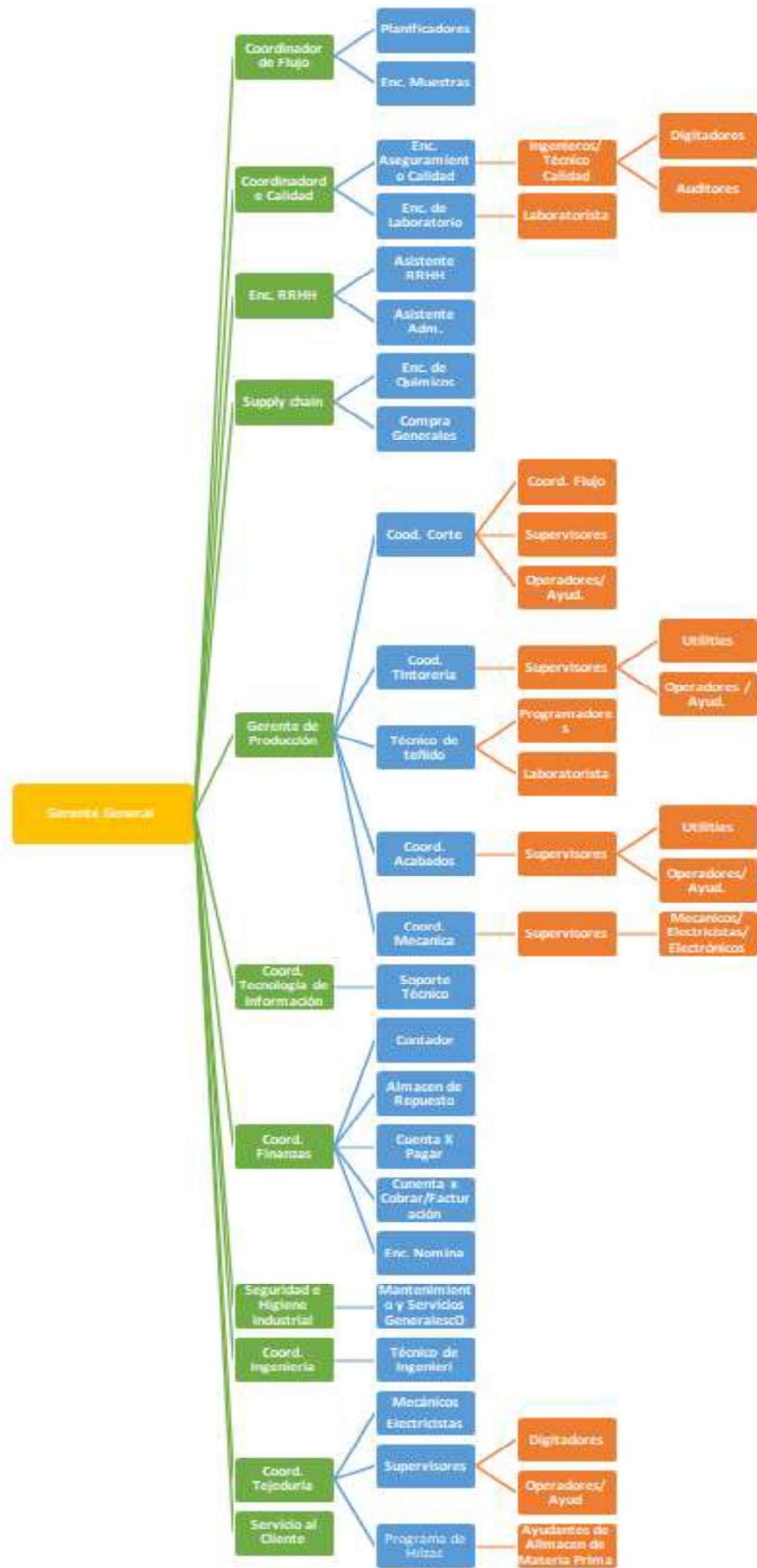
CÓDIGO - 20175

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA





ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CÉDULA DE REPRESENTANTE



GESTOR AMBIENTAL



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
031-0274933-4

LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO:
25 MARZO 1972
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **F** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**
OCCUPACION: **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACION:
25 MARZO 2024

GUADALUPE
LEONARDO MORALES



CEDULA ANT: **170159-031**
COLEGIO ELECTORAL: **0171A**
UBICACION DEL COLEGIO: **ESCUOLA HOGAR EL BUEN PASTOR**
LA YAGUITA DE PASTOR
CALLE NUÑEZ DE CACERES
DIRECCION DE RESIDENCIA:
3-C Casa 45
SECTOR: **PERALTA**
MUNICIPIO: **SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

REGISTRO DE NACIMIENTO: **031-02-2008-01-09007412**
CODIGO POSTAL: **51122**

R. K. Morales
DR. ROMEO RODRIGO MORALES
PRESIDENTE JCE

IDDOM031027493<344<<<<<<<<<
7203257F2403258DOM<<<<<<<<7
LEONARDO<MORALES<<GUADALUPE<<<

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
050-0036866-1

LUGAR DE NACIMIENTO:
JARABACOA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
17 JUNIO 1978
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCCUPACION: **EMPLEADO (A) PRIVADO**
FECHA DE EXPIRACION:
17 JUNIO 2024

ROBERTO ANGIOLINO
MORONTA ABREU



CEDULA ANT: **000000-000**
COLEGIO ELECTORAL: **0005**
UBICACION DEL COLEGIO: **ESCUOLA PUEBLO NUEVO**
PUEBLO NUEVO
COLON
DIRECCION DE RESIDENCIA:
DOS Casa 3
SECTOR: **PUEBLO NUEVO**
MUNICIPIO: **JARABACOA**

REGISTRO DE NACIMIENTO: **050-0036866-1**
CODIGO POSTAL: **41200**

A. C. Angiolino
ALICIO CESAR CRISTIANO GUZMAN
PRESIDENTE JCE

IDDOM050003686<615<<<<<<<<
7806175M2406178DOM<<<<<<<<3
MORONTA<ABREU<<ROBERTO<ANGIOLI

COORDINADOR DE SEGURIDAD



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
031-0207199-4

LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO:
18 MAYO 1973
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCCUPACION: **INGENIERO(A)**
FECHA DE EXPIRACION:
18 MAYO 2024

JESUS MIGUEL
AVELINO



CEDULA ANT: **000000-000**
COLEGIO ELECTORAL: **0440**
UBICACION DEL COLEGIO: **ESCUOLA PRIMARIA SANTIAGO GUZMAN ESPAÑOL**
VELLA PROGRESO
MV. 07 DE FEBRERO KM. VILLA PROGRESO
DIRECCION DE RESIDENCIA:
4 Casa 26
SECTOR: **VELLA DEL CAMINITO**
MUNICIPIO: **SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

REGISTRO DE NACIMIENTO: **031-0207199-4**
CODIGO POSTAL: **21100**

R. K. Morales
DR. ROMEO RODRIGO MORALES
PRESIDENTE JCE

IDDOM031020719<942<<<<<<<<
7305195M240519300M<<<<<<<<7
AVELINO<<JESUS<MIGUEL<<<<<

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL MANEJO DE AGUA RESIDUAL



PLANES DE MANEJO ASPECTOS DE IMPACTO CONTROLADO

RESIDUALES SANITARIAS

FASE : Operación

SUBSISTEMA: Medio Físico

FACTOBAMBIENTAL: Calidad del Aire

卷之三

| OBJETIVO GENERAL | ACTIVIDADES IMPACTANTES | IMPACTOS AMBIENTALES | RESPONSABLE |
|---|--|---|-------------|
| Evitar la contaminación al subsuelo y a las aguas subterráneas por la generación de aguas residuales sanitarias | <p>Acciones que generan impactos en la empresa</p> <p>ACTIVIDADES IMPACTANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Funcionamiento diario del área administrativa <p>MEDIDAS DE PREVENCION</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Monitoreo Aguas Sanitarias 2 Inspecciones de Fugas <p>MEDIDAS DE CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Realizar mantenimiento periódico baños 2 Colocar Contador de Agua <p>MEDIDAS DE MITIGACION</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Limpieza 2 Reparaciones de Fugas <p>PARAMETROS A MONITOREAR</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 PH, DQO, DBO, SST, CT Y CF <p>LUGARES DE MUESTREO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Ubicación del punto de flujo (COMETIDA) <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Evitar la contaminación del subsuelo 2 Evitar la contaminación de las aguas subterráneas <p>APLICACIÓN DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Inmediata <p>COSTO DE LA MEDIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 RD\$47,000.00 <p>TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO <p>INODOROS ECONOMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MONITOREO AGUAS SANITARIAS 2 INSPECCIONES DE FUGAS 3 COLOCAR CONTADOR DE AGUA 4 REALIZAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO BAÑOS 5 LIMPIEZA | <p>MANTENIMIENTO SEGURIDAD AMBIENTE</p> | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL MANEJO DE PARTICULADO/GASES



PLANES DE MANEJO ASPECTOS DE IMPACTO CONTROLADO

EMISIÓN DE PARTICULAS SUSPENDIDAS TOTALES Y PM10

FASE : Operación

SUBSISTEMA: Medio Físico o Inerte

FACTOR AMBIENTAL: Calidad del Aire

| OBJETIVO GENERAL | IMPACTOS AMBIENTALES | RESPONSABLE |
|---|--|--|
| Minimizar la emisión de partículas diámetros 10 micrones (PM 10) a la atmósfera | Acciones que generan impactos en la empresa ACTIVIDADES IMPACTANTES | 1 Peseaje de la materia prima en polvo Limpieza del piso área operaciones Tela / Corte de Hilaza |
| Impactos al Ambiente, Personal o Comunidad | Acciones a desarrollar | <p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</p> <p>1 Asignar al personal los elementos básicos de seguridad industrial</p> <p>MEDIDAS DE CONTROL</p> <p>1 Realizar monitoreos de concentración de PM10 en el área de producción 2 Realizar Informe de comparación e la Norma Ambiental vigente y ocupacional 3 Mantenimiento de Equipos</p> <p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p> <p>1 Recogida de Polvos</p> |
| | | <p>PARAMETROS A MONITOREAR</p> <p>Concentración de material PM10 emitido a la atmósfera</p> <p>LUGARES DE MUESTREO</p> <p>Espacios manejo de hilaza</p> |
| | | <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Minimizar el PM10 emitido a la atmósfera Cumplimiento con la normativa ambiental vigente Evitar efectos negativos a la salud</p> <p>APLICACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>Inmediata</p> |
| USO DE FILTROS EN EQUIPOS GENERADORES DE POLVOS | COSTO DE LA MEDIDA | RD\$96,000.00 |
| | | TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA |
| | | PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO |
| | | ASIGNAR AL PERSONAL LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REALIZAR MONITOREOS DE CONCENTRACIÓN DE PM10 EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN REALIZAR INFORME DE COMPARACIÓN E LA NORMA AMBIENTAL VIGENTE Y OCUPACIONAL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RECOGIDA DE POLVOS |

PLANES DE MANEJO ASPECTOS DE IMPACTO CONTROLADO

| EMISIÓN DE GASES | | | |
|---|--|---|--|
| OBJETIVO GENERAL | IMPACTOS AMBIENTALES | RESPONSABLE | |
| Minizar la emisión de monóxido de carbono dentro de la instalación. | <p>Acciones que generan impactos en la empresa</p> <p>ACTIVIDADES IMPACTANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Uso de químicos de procesos 2 Uso de Equipos de Operaciones 3 Uso de Calderas 4 Uso de Montacargas <p>Acciones a desarrollar</p> <p>IMPACTOS A Ambiente, Personal o Comunidad</p> | <p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Adecuar el área de medición de Acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental <p>Diseñar una campaña de control de gases producto del proceso para luego aplicar la normativa y requerimientos en ductos y chimeneas para monitorear los gases emitidos a la atmósfera, producto de la combustión</p> <p>MEDIDAS DE CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Verificación de las estructuras para realizar los monitoreos <p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Realizar mediciones semestrales de los gases de combustión emitidos 2 Aplicación de la Norma Ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas (Na-Al-002-03) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | MANTENIMIENTO SEGURIDAD AMBIENTE |
| | | PARAMETROS A MONITOREAR | |
| | | Los gases a monitorear son: NO2, SO2, CO, COV | |
| | | LUGARES DE MUESTREO | |
| | | Ducto o chimenea de equipos fijos producto de la combustión | |
| | | RESULTADOS ESPERADOS | |
| | | Reducción de la concentración de gases | |
| | APLICACIÓN DEL PROGRAMA | IMPLEMENTACIÓN | |
| | | Inmediata | |
| | COSTO DE LA MEDIDA | | |
| | | RD\$125,000.00 | |
| | TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA | LA PLANTA NO DISPONE DE TECNOLOGIAS ESPECIALIZADA EN CONTROL DE GASES | |
| | PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO | PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO | |
| | | MEDICIONES CHIMENEAS DE FUENTES FIJAS – CALDERAS | |
| | | ADECUAR EL ÁREA DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA AMBIENTAL | |
| | | MEDICIONES COV EN CUARTO DE QUÍMICOS | |
| | | DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE CONTROL DE GASES | |
| | | ESTADÍSTICA DE CONTROL | |
| | | EN ESPACIOS DE USO DE QUÍMICOS Y CUARTO DE QUÍMICOS SE DEBE MEDIR GASES (ALMACEN Y MOLINO) | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL MANEJO DE RUIDO



PLANES DE MANEJO ASPECTOS DE IMPACTO CONTROLADO

FASE : Operación

SUBSISTEMA: Medio Físico o Inerte

FACTOR AMBIENTAL: Calidad del Aire

OBJETIVO GENERAL

Evitar la contaminación auditiva

MAQUINAS
GENERADORAS DE
RUIDO

| ACTIVIDADES IMPACTO ANTES | IMPACTOS AMBIENTALES | RESPONSABLE | |
|---|--|-------------|---|
| | | 1 | 2 |
| Acciones que generan impactos en la empresa | 1 Operación de maquinaria y equipos área producción Uso de Caldera | | |
| MAQUINAS GENERADORAS DE RUIDO | 1 Establecer horarios de operación y producción Capacitaciones | | |
| | MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN | | |
| | 1 Realizar un mantenimiento periódico a maquinarias y equipos. 2 Implementar elementos de protección de seguridad industrial al personal (tapones auditivos y orejeras) de acuerdo al puesto de trabajo 3 Realizar campañas de sensibilización al personal, por medio de capacitaciones 4 Comparación con la Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos | | |
| | PARAMETROS A MONITOREAR | | |
| | Decibels (dB) | | |
| | LUGARES DE MUESTREO | | |
| | Puntos representativos de toda la facilidad: entrada de la instalación, alrededor de la empresa , especialmente donde se generan ruidos de operaciones y uso de maquinaria | | |
| | RESULTADOS ESPERADOS | | |
| | Evitar la contaminación auditiva Evitar enfermedades a los trabajadores | | |
| | CUMPLIR con la norma ambiental vigente | | |
| | APLICACIÓN DEL PROGRAMA | | |
| | Immediata | | |
| | COSTO DE LA MEDIDA | | |
| | RD\$4,1,000.00 | | |
| | TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA | | |
| | • USO DE EQUIPOS SILENCIOSOS | | |
| | PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO | | |
| | REALIZAR UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS. IMPLEMENTAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL (TAPONES AUDITIVOS Y OREJERAS) DE ACUERDO AL PUESTO REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL, POR MEDIO DE CAPACITACIONES MANTENIMIENTO Y LUBRICACION PARA DISMINUIR RUIDO COMPARACIÓN CON LA NORMA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS MANTENIMIENTO Y LUBRICACION PARA DISMINUIR RUIDO MONITOREO INTERNO DE RUIDO | | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL MANEJO DE COMBUSTIBLE



ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



| PLANES DE MANEJO ASPECTOS DE IMPACTO CONTROLADO | | |
|--|--|-------------|
| RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS OLEOSOS | | |
| FASE : Operación | | |
| SUBSISTEMA: Medio Físico o Inerte | | |
| FACTOR AMBIENTAL: Calidad del Suelo | | |
| OBJETIVO GENERAL | IMPACTOS AMBIENTALES | RESPONSABLE |
| Evitar la contaminación del suelo por la producción de residuos sólidos peligrosos | <p>Acciones que generan impactos en la empresa</p> <p>1 Mantenimiento de las iluminaria de lámparas fluorescentes (FL) utilizada en la empresa</p> <p>ACTIVIDADES IMPACTANTES</p> <p>Impactos al Ambiente, Personal o Comunidad</p> <p>ACCIONES A DESARROLLAR</p> | |
| MEDIDAS DE PREVENCION | | |
| ALMANCEÑAR LAS BATERÍAS USADAS EN EL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CAMBIAR LOS CONTENEDORES SECUNDARIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO HACER TRAMPA DE GRASA HACER AUDITORIAS DEL ESTADO DE LOS TANQUES Y DEL ÁREA DE DESECHOS PELIGROSOS. RECOLECTAR ACEITE DE TRAMPA DE GRASAS EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS | | |
| MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN | | |
| USAR GESTOR AMBIENTAL PARA DISPONER DESECHOS - DEBE ENTREGAR PERMISO AL DIA IDENTIFICAR Y SEÑALIZAR EL ÁREA DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS COLOCAR ESTACIÓN DE EMERGENCIAS DE DERRAME CON ARENA, ESTOPA, ESPUMA, TRAPOS Y PAPELES COLOCAR FILTROS DE ACEITE QUE SURJAN DE LOS MANTENIMIENTOS EN UN CONTENEDOR METÁLICO DE 55 GALONES MANTENER UN CONTROL DE LA CANTIDAD DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCÓN DE ESTOS MATERIALES CALCULAR Y ANALIZAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA PELIGROSIDAD, TIPO DE CONTAMINACIÓN INICIAR PROGRAMA DE USO DE ACEITE SINTETICO O SEMI SINTETICO REALIZAR CAPACITACIONES PERIÓDICAS SOBRE LA CORRECTA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE ESTE TIPO DE RESIDUOS. REALIZAR EL CAMBIO DE TANQUE, SOLO USAR CON CONDICIONES MÍNIMAS APROBADAS | | |
| PARAMETROS A MONITOREAR | | |
| Decibeles (dB) | | |
| LUGARES DE MUESTREO | | |
| Puntos representativos de toda la facilidad: entrada de la instalación, alrededor del proyecto, por motores o maquinarias | | |
| RESULTADOS ESPERADOS | | |
| Evitar la contaminación del suelo y el agua Reutilización de estos residuos por gestores especializados Cumplir con la norma ambiental vigente | | |
| APLICACIÓN DEL PROGRAMA | | |
| Inmediata | | |
| COSTO DE LA MEDIDA | | |
| RD\$138,000.00 | | |
| TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA | | |
| INICIAR PROGRAMA DE USO DE ACEITE SINTETICO O SEMI SINTETICO | | |
| PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO | | |
| ALMANCEÑAR LAS BATERÍAS USADAS EN EL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CAMBIAR LOS CONTENEDORES SECUNDARIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO HACER TRAMPA DE GRASA HACER AUDITORIAS DEL ESTADO DE LOS TANQUES Y DEL ÁREA DE DESECHOS PELIGROSOS. RECOLECTAR ACEITE DE TRAMPA DE GRASAS EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS USAR GESTOR AMBIENTAL PARA DISPOSICIÓN DESECHOS - DEBE ENTREGAR PERMISO AL DIA IDENTIFICAR Y SEÑALIZAR EL ÁREA DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS COLOCAR ESTACIÓN DE EMERGENCIAS DE DERRAME CON ARENA, ESTOPA, ESPUMA, TRAPOS Y PAPELES COLOCAR FILTROS DE ACEITE QUE SURJAN DE LOS MANTENIMIENTOS EN UN CONTENEDOR METÁLICO DE 55 GALONES MANTENER UN CONTROL DE LA CANTIDAD DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCÓN DE ESTOS MATERIALES CALCULAR Y ANALIZAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA PELIGROSIDAD, TIPO DE CONTAMINACIÓN INICIAR PROGRAMA DE USO DE ACEITE SINTETICO O SEMI SINTETICO REALIZAR CAPACITACIONES PERIÓDICAS SOBRE LA CORRECTA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE ESTE TIPO DE RESIDUOS. REALIZAR EL CAMBIO DE TANQUE, SOLO USAR CON CONDICIONES MÍNIMAS APROBADAS CLASIFICAR : ACEITES USADOS , FILTROS DE ACEITE, BATERÍAS USADA | | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

REGISTRO MERCANTIL



**Certificado de Registro Mercantil
Sociedades Extranjeras**

| RENOVACIÓN | | Nacionalidad | ISLAS CATMAN | Registro No. | 15131STI | | |
|--|---|---|---|--------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| Denominación Social | | DOMINICAN KNITS TEXTILES, LTD | | RNC | 1-31-53839-8 | | |
| Dirección de la Empresa | | | | | | | |
| Calle | NAVE INDUSTRIAL NÚM. A-5, CARIBBEAN INDUSTRIAL PARK, AV. HISPANOAMERICANA PARQUE INDUSTRIAL | | | | | | |
| Sector | MATANZAS | Municipio | SANTIAGO | | Apartado Postal | | |
| Teléfono 1 | (809) 241-7171 | Teléfono 2 | (829) 648-3456 | Fax | | | |
| Email | WWW.GRUPOM.COM.DO | | Website | WWW.GRUPOM.COM.DO | | | |
| Fecha Asamblea Constitutiva | 29/12/2016 | Fecha Emisión | 10/01/2017 | Fecha Vencimiento | 10/01/2023 | | |
| Actividades | INDUSTRIA | | | | | | |
| Actividad Descripción del Negocio | | | Principales Productos / Servicios | | Sistema Armonizado (SA) | | |
| MANUFACTURA TEXTIL | | | ESTABLECER Y EXPLOTAR FÁBRICAS DE HILADOS, DE TEJIDOS Y APRESTO DE GÉNEROS Y SUS AFINES | | | | |
| | | | ADQUIRIENDO LAS EXISTENTES O CREÁNDOLAS NUEVA, INDUSTRIALIZACIÓN DE TODAS SUS ETAPAS DE HILADOS | | | | |
| | | | TEJIDOS Y SU COMERCIALIZACIÓN, COMPRAVENTA DE MATERIAS PRIMAS Y SUBSIDIARIAS FABRICACIÓN | | | | |
| | | | DE TEJIDOS, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE LAS MISMA Y EN ESPECIAL DE HILADOS Y TEJIDOS | | | | |
| Nombre de Principales Accionistas Mayoritarios | | | | | | | |
| Nombre | Dirección (Calle, Número, Sector) | | | Cédula / Pasaporte | Registro Mercantil | Nacionalidad | Estado Civil |
| BLANCO INTERNATIONAL, S.A. REP. POR. ROBERTO ANGIOLINO MORONTA ABREU | AVENIDA PRINCIPAL BISA 4, PARQUE INDUSTRIAL LA VEGA, LA VEGA | | | 050-0036866-1 | 956LV | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| GRUPO M, S.A. REP. POR. FERNANDO ANÍBAL ALEJANDRO CAPELLÁN PERALTA | AVENIDA HISPANOAMERICANA, CARIBBEAN INDUSTRIAL PARK, MATANZAS SANTIAGO | | | 031-0031473-5 | 1502-STI | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| Consejo de Administración | | | | | | | |
| Cargo | Nombre y Apellido | Dirección (Calle, Número, Sector) | | | Cédula / Pasaporte | Nacionalidad | Estado Civil |
| Director | FERNANDO ANÍBAL ALEJANDRO CAPELLÁN PERALTA | AVENIDA MIRADOR, NO. 17, CERRO DE GURABO III SANTIAGO | | | 031-0031473-5 | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| Director | ROBERTO ANGIOLINO MORONTA ABREU | CALLE 2, NO. 3, PUEBLO NUEVO, JARABACOA, LA VEGA | | | 050-0036866-1 | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar | | | | | | | |
| Nombre | Dirección (Calle, Número, Sector) | | | Cédula / Pasaporte | Nacionalidad | Estado Civil | |
| FERNANDO ANÍBAL ALEJANDRO CAPELLÁN PERALTA | AVENIDA MIRADOR, NO. 17, CERRO DE GURABO III SANTIAGO | | | 031-0031473-5 | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) | |
| ROBERTO ANGIOLINO MORONTA ABREU | CALLE 2, NO. 3, PUEBLO NUEVO, JARABACOA, LA VEGA | | | 050-0036866-1 | REPÚBLICA DOMINICANA | Casado(a) | |
| Comisario (s) de Cuenta (s) | | | | | | | |
| Capital Social US\$ | Capital Suscrito y Pagado US\$ | Total Acciones | Bienes Raíces US\$ | Activos US\$ | Duración Sociedad | | |
| 6,081,489.00 | 6,081,489.00 | 6081489 | | | INDEFINIDA | | |
| Fecha Inicio Operaciones | 10/01/2017 | Fecha Última Asamblea | | Duración Consejo | 0 AÑO(S) | | |
| Ente Regulado | ZONA FRANCA | | | No. Resolución | 1-17-PI | | |
| Referencias Comerciales | | | Referencias Bancarias | | | | |
| GRUPO M, S.A. | | | BANCO POPULAR DOMINICANO | | | | |
| NOTIONS DOMINICANA, S.A. | | | ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS | | | | |
| HILOS A&E DOMINICANA, LTD | | | CITIBANK | | | | |
| Número de Empleados | Masculinos | 226 | Femeninos | 34 | Total Empleados 260 | | |
| Sucursales, Agencias o Filiales | | | | | | | |
| Nombre Comercial 1 | | | No. Registro | | | | |


Registrador(a) Mercantil

Comentarios

MODIFICACIÓN 11/01/2019 entrada de cuatro nuevo miembros del consejo de administración, MOD. 28/10/2019, aumento capital social, suscrito y pagado, exclusión de email y website, salida del accionista, entrada de un nuevo accionista, cambio consejo de administración, número de empleados, referencias comerciales y bancarias, denominación social, anterior: BRANDM TEXTILES LTD., MOD. 20/01/2020, entrada de un nuevo accionista, email, website, referencias comerciales.



ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PERMISO GESTOR AMBIENTAL



PERMISO AMBIENTAL No. 0312-04-RENOVADO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar, que luego de haber revisado los resultados de las inspecciones de cumplimiento ambiental y el análisis de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) establecidos en el Permiso Ambiental No. 0312-04-MODIFICADO emitido en fecha doce (12) de noviembre del año 2019, para el proyecto “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA”, siendo el beneficiario de la Autorización Ambiental la empresa Medioambiente & Industria Rodríguez, S.R.L. (MIRSA), en lo adelante “EL OPERADOR”, representada por el Sr. Arnulfo José Rodríguez González; y considerando las recomendaciones hechas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE), mediante la Resolución No. 051-11 de fecha nueve (09) de febrero del año 2011, y evaluado por la Dirección de Calidad Ambiental para su renovación, este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorga el presente:

PERMISO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN
“Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA”

Con las siguientes especificaciones:

Ubicación: Carretera La Ciénaga - Palmar Arriba Km. 8, paraje Palmar Arriba, sección La Ciénaga, municipio y provincia Santiago, dentro del ámbito de la parcela No. 161. La extensión superficial de terreno es de 6,000 m². La instalación está ubicada en el polígono definido por las siguientes coordenadas UTM 19Q, Datum WGS84:

| Punto | Este | Norte | Punto | Este | Norte |
|-------|-----------|------------|-------|-----------|------------|
| 1 | 317737.30 | 2160904.22 | 7 | 317653.82 | 2161042.95 |
| 2 | 317724.09 | 2160943.83 | 8 | 317657.55 | 2161015.66 |
| 3 | 317715.60 | 2160974.96 | 9 | 317661.11 | 2160971.29 |
| 4 | 317702.48 | 2161023.65 | 10 | 317665.52 | 2160933.23 |
| 5 | 317694.73 | 2161049.49 | 11 | 317666.77 | 2160898.38 |
| 6 | 317674.68 | 2161047.16 | 12 | 317704.44 | 2160901.37 |

Características: La instalación “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA” es una empresa dedicada a prestar servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos (residuos peligrosos y no peligrosos) mediante el proceso de incineración. También, se dedica al transporte y disposición final de residuos oleosos. Incluye el tratamiento de los siguientes residuos: biomédicos, filtros de aceites usados, residuos de pinturas y pegamentos tipo látex, desechos de tipo universal (lámparas, baterías, equipos electrónicos y eléctricos, toners, tintas de impresoras, cartuchos y residuos oleosos). La instalación cuenta con área de oficina, almacén de residuos (materiales peligrosos, regulados y lámparas fluorescentes), áreas para manejo de residuos oleosos, almacén para tanques vacíos y de cenizas resultantes de proceso, área de incineración y tres (3) incineradores, almacén para alojar equipos obsoletos fuera de uso y metales, rack para el almacenamiento y reúso de tanques

metálicos vacíos, y un galpón de generadores eléctricos. Además, cuentan con un edificio de dos (2) niveles para las oficinas, en el primer nivel tendrá área de recepción, comedor, cocina, área de baños y vestidores; en el segundo nivel, cuatro (4) oficinas y un salón de reuniones.

El presente Permiso Ambiental será válido por siete (7) años siempre y cuando EL OPERADOR, cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en la DISPOSICIÓN anexa, la cual forma parte integral de este Permiso Ambiental, y es sustentado por las normas y reglamentos establecidos en la Ley No. 64-00.

Según se establece en el Art. 45 de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, el presente Permiso Ambiental obliga AL OPERADOR, a: "1) Asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales. Si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en el Permiso Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes. 2) Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes. 3) Ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental. 4) Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes". Será responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dar seguimiento a los términos establecidos en este Permiso Ambiental.

Será responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dar seguimiento a los términos establecidos en este Permiso Ambiental.

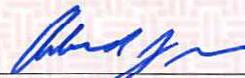
Será responsabilidad DEL OPERADOR, cumplir con todos los términos y condiciones de este Permiso Ambiental, por lo que la violación de cualquiera de éstos será causa de revocación temporal o definitiva del mismo.

El presente Permiso Ambiental No. 0312-04-RENOVADO, sustituye en todas sus partes el Permiso Ambiental No. 0312-04-MODIFICADO, emitido en fecha doce (12) de noviembre del año 2019. EL OPERADOR someterá a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única) cualquier cambio de tecnología, incorporación sustantiva de nuevas obras, modificación y/o ampliación al proyecto, en cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la Ley No. 64-00 y del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.

El presente Permiso Ambiental no sustituye en ninguna de sus partes cualquier otro permiso proveniente de instituciones sectoriales. En este orden, es responsabilidad DEL OPERADOR, contar con los permisos y no objeciones correspondientes al desarrollo de las operaciones.

La violación de cualquiera de los acápitos de la DISPOSICIÓN contenida en el presente Permiso Ambiental implicará la aplicación de medidas sancionatorias, incluyendo la demolición de obras e instalaciones ya construidas y/o cierre de sus operaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



ORLANDO JORGE MERA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.

COPIA

Yo, Anulfo Rodríguez, de nacionalidad DOMINICANA portador(a) de la cédula de identidad personal y electoral No. 031-0094594-7, con calidad para retirar el Permiso Ambiental No. 0312-04-RENOVADO, representado por el beneficiario de la Autorización Ambiental, Medioambiente & Industria Rodríguez, S.R.L. (MIRSA), declaro haber leído íntegramente el contenido de la misma, y que la persona física o moral beneficiaria de la presente Autorización Ambiental, "Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA", a nombre de la cual se expide, se obliga a asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales; si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Autorización Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes; observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes; ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del dieciocho (18) de agosto del año 2000.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 23 días, del mes de Sept. del año 2021



Firma del Declarante

MEDIO AMBIENTE

DISPOSICIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL No. 0312-04-RENOVADO

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2000, y el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana emitido mediante la Resolución No. 13-2014 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en fecha veintidós (22) de septiembre del año 2014, EL OPERADOR de la instalación “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA” sometió el Formulario para Renovaciones, Modificaciones, Ampliaciones y Sustitución por Pérdida, a los fines de obtener del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución, la Autorización Ambiental correspondiente.

CONSIDERANDO: Que EL OPERADOR de la instalación “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA” elaboró y presentó los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), establecidos en las DISPOSICIONES de la autorización ambiental, para ser ejecutado en todas las fases del proyecto; los cuales fueron debidamente analizados por la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Calidad Ambiental, revisó y aprobó como buenos y válidos, los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) elaborados y presentados por EL OPERADOR de la instalación “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 de la Ley No. 64-00 establece que el Permiso Ambiental incluirá DISPOSICIÓN sobre la forma de seguimiento y cumplimiento;

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 de la Ley No. 64-00 establece las obligaciones a cumplir por el que recibe el Permiso Ambiental.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 de la Ley No. 64-00 establece que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará auditorías de evaluación ambiental cuando lo considere conveniente;

VISTA: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2000.

VISTA: Las recomendaciones hechas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE), mediante la Resolución No. 051-11 de fecha nueve (09) de febrero del año 2011, y evaluado por la Dirección de Calidad Ambiental para su renovación.

POR TANTO, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debidamente representado por el Sr. Orlando Jorge Mera, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del dieciocho (18) de agosto del año 2000 y la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha nueve (09) de agosto del año 2012, emite la siguiente:

Después de esta línea no hay nada escrito.

DISPOSICIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL No. 0312-04-RENOVADO

PRIMERO: Emitir el Permiso Ambiental No. 0312-04-RENOVADO, requerido para la operación de la instalación “Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA”, responsabilidad del beneficiario de la Autorización Ambiental, la empresa Medioambiente & Industria Rodríguez, S.R.L. (MIRSA), denominada como “EL OPERADOR”, representada por el Sr. Arnulfo José Rodríguez González; la cual es una empresa dedicada a prestar servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos (residuos peligrosos y no peligrosos) mediante el proceso de incineración. También, se dedica al transporte y disposición final de residuos oleosos. Incluye el tratamiento de los siguientes residuos: biomédicos, filtros de aceites usados, residuos de pinturas y pegamentos tipo látex, desechos de tipo universal (lámparas, baterías, equipos electrónicos y eléctricos, toners, tintas de impresoras, cartuchos y residuos oleosos). La instalación cuenta con área de oficina, almacén de residuos (materiales peligrosos, regulados y lámparas fluorescentes), áreas para manejo de residuos oleosos, almacén para tanques vacíos y de cenizas resultantes de proceso, área de incineración y tres (3) incineradores, almacén para alojar equipos obsoletos fuera de uso y metales, rack para el almacenamiento y reúso de tanques metálicos vacíos, y un galpón de generadores eléctricos. Además, cuentan con un edificio de dos (2) niveles para las oficinas, en el primer nivel tendrá área de recepción, comedor, cocina, área de baños y vestidores; en el segundo nivel, cuatro (4) oficinas y un salón de reuniones.

SEGUNDO: Esta DISPOSICIÓN y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) son parte integral del Permiso Ambiental No. 0312-04-RENOVADO, por lo que el incumplimiento de cualquiera de sus partes podrá resultar en la revocación inmediata del mismo, sin perjuicio de cualquier otra sanción que aplique.

TERCERO: Según se establece en el Art. 45 de la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, el presente Permiso Ambiental obliga AL OPERADOR, a: “1) Asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales. Si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en el Permiso Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes; 2) Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes; 3) Ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental; 4) Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes”.

CUARTO: EL OPERADOR implementará las obras de infraestructura para garantizar la correcta disposición de las aguas residuales generadas. De igual manera, EL OPERADOR, se responsabiliza a construir las trampas de grasas necesarias para la recolección de los residuos oleosos generados, describirá el proceso a seguir para el mantenimiento de las mismas. Dicha recolección será realizada por gestores autorizados. En este sentido, aplicará las medidas correctivas, aprobadas por este Ministerio en caso de verificarse mediante el resultado de los monitoreos realizados el incumplimiento de las normas ambientales.

QUINTO: EL OPERADOR cumplirá con todas las regulaciones vigentes para este tipo de actividad y aplicará las correspondientes medidas de control, prevención, mitigación y compensación para garantizar el cumplimiento con las normas ambientales vigentes.

SEXTO: EL OPERADOR informará inmediatamente a este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al mismo tiempo notificará a las instituciones de prevención y manejo de riesgos y emergencias, la ocurrencia de cualquier accidente o incidente que ponga o pudiera poner en peligro la salud humana y/o la calidad ambiental. En este sentido, se realizarán programas de simulacros periódicos en coordinación con el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.

SÉPTIMO: EL OPERADOR no procesará residuos resultantes de la producción de biocidas y productos fitosanitarios.

OCTAVO: EL OPERADOR será responsable de garantizar el suministro y abastecimiento de todos los servicios (agua, energía, tratamiento de aguas residuales) requeridos en todas las fases del proyecto.

NOVENO: EL OPERADOR implementará programas relacionados al ahorro de energía, como el uso de bombillas de bajo consumo, paneles solares y otros. De igual manera, llevará a cabo programas de ahorro de agua.

DÉCIMO: EL OPERADOR tomará en consideración las siguientes medidas de control de riesgos y contingencias en la operación de la instalación:

- Disponer de extintores en distintas áreas de la instalación.
- Colocar hidrantes y mangreras contra incendios en lugares estratégicos.
- Colocar los sistemas, planos y rutas de evacuación necesarios para los casos de emergencia.

En el caso de almacenamiento de combustibles, estos serán protegidos con muros de contención y malla ciclónica.

UNDÉCIMO: EL OPERADOR garantizará el tratamiento correcto de los residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), residuos líquidos, residuos oleosos y fiscalizará el manejo de los mismos.

DUODÉCIMO: EL OPERADOR se compromete y responsabiliza a cumplir con la Norma para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos (Manejo, Segregación, Almacenamiento Transitorio, Transportación, Tratamiento y Disposición Final), emitida por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en julio del 2004. En este sentido, debe disponer de equipos adecuados para el transporte de los diferentes residuos que manejan.

DECIMOTERCERO: EL OPERADOR garantizará la contratación de los servicios de un área designada en el o los vertederos a ser utilizados para el manejo y disposición final apropiada de sus residuos.

DECIMOCUARTO: EL OPERADOR estará en la obligación de identificar los recipientes que contengan materiales infecciosos los cuales deberán estar rotulados o etiquetados y el símbolo internacional de "Residuos Infecciosos" que identifica los mismos.

DECIMOQUINTO: EL OPERADOR se compromete a instruir a su personal sobre el manejo de los residuos y a su vez implementará medidas de seguridad laboral y proporcionará a sus empleados los equipos de seguridad personal necesarios, tales como: guantes, botas, lentes, uniforme, protectores auditivos, entre otros que garanticen su protección, seguridad e higiene.

DECIMOSEXTO: EL OPERADOR se compromete y responsabiliza a procesar los residuos de acuerdo a la capacidad instalada.

DECIMOSÉPTIMO: EL OPERADOR dispondrá de un botiquín de primeros auxilios con los equipos y utensilios necesarios para los casos de emergencia que pudieran ocurrir en el desarrollo de sus operaciones.

DECIMOCTAVO: EL OPERADOR se compromete a realizar exámenes médicos rutinarios a sus empleados y mantener un historial médico actualizado.

DECIMONOVENO: EL OPERADOR tomará las precauciones de lugar en el área, cuando se esté realizando el transporte y manejo de los residuos.

VIGÉSIMO: EL OPERADOR realizará fumigaciones periódicas para el control de plagas y roedores, para los fines contratará un gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VIGÉSIMO PRIMERO: EL OPERADOR ejecutará un programa de seguimiento y control durante el desarrollo de sus operaciones. Presentará al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las medidas a implementar.

VIGÉSIMO SEGUNDO: EL OPERADOR, implementará un sistema para disminuir, prevenir y controlar los decibeles de ruido producto de las operaciones, y así cumplir con la Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VIGÉSIMO TERCERO: EL OPERADOR asegurará que los generadores eléctricos instalados tengan una combustión completa, y que la instalación de tubos de escape de gases de combustión no afecte las instalaciones o edificaciones aledañas. Además, la(s) caseta(s) de los generadores estará(n) totalmente hermetizada(s), con persianas acústicas y revestidas de material aislante de ruidos.

VIGÉSIMO CUARTO: EL OPERADOR se limitará a la recolección y trasbordo de baterías a un gestor exportador autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VIGÉSIMO QUINTO: EL OPERADOR se compromete a dar cumplimiento durante sus operaciones a lo establecido en el Reglamento Técnico Ambiental para Manejo de las Estaciones de Servicios para el almacenamiento de combustible. Garantizará la aplicación de todas las medidas de seguridad para el área de almacenamiento del combustible: impermeabilización del suelo, construcción de cubeto de contención con la capacidad de acuerdo al volumen almacenado; mantenimiento y rectificación de los materiales y válvulas de los tanques y las tuberías del combustible. Monitoreará los gases volátiles en el área periódicamente y elaborará un plan de contingencia ante cualquier eventualidad que cause un derrame de combustible. La implantación de estas medidas cumplirá con todas las especificaciones técnicas y estándares para el manejo de combustibles y serán supervisadas por una empresa certificada local e internacionalmente para estos fines.

VIGÉSIMO SEXTO: EL OPERADOR se compromete a señalizar cada área de operación de la empresa, asimismo mantendrá la limpieza y organización de las mismas.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: EL OPERADOR aplicará todas las medidas de control y mitigación de impactos contempladas en su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

VIGÉSIMO OCTAVO: EL OPERADOR aplicará las medidas que controlen y mitiguen los impactos que causen sus emisiones atmosféricas (aire y ruido), manejo de residuos peligrosos y no peligrosos y descargas de aguas residuales, además monitoreará para garantizar el cumplimiento con las normas ambientales vigentes: Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos (NA-RS-001-03), Normas Ambientales para la Protección Contra Ruidos (NA-RU-002-03), Norma Ambiental de Calidad del Aire (NA-AL-001-03), Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas (NA-AI-002-03), Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras (NA-CDAS-2012) y Norma Ambiental de Calidad de Aguas Superficiales y Costeras (NA-CASC-2012).

VIGÉSIMO NOVENO: EL OPERADOR colaborará con los procesos de inspección y auditorías de cumplimiento ambiental que realice este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PÁRRAFO: En caso de verificarse mediante el resultado de los monitoreos el incumplimiento de las normas ambientales, EL OPERADOR, aplicará medidas correctivas correspondientes, aprobadas por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TRIGÉSIMO: EL OPERADOR entregará semestralmente los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), en el que se incluirán los resultados de los monitoreos realizados.

PÁRRAFO: La no entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) en los plazos establecidos, sin perjuicio de las demás condiciones planteadas en esta DISPOSICIÓN, constituye una causa para la cancelación del presente Permiso Ambiental.

TRIGÉSIMO PRIMERO: EL OPERADOR desarrollará el proyecto sin alteración de la propuesta original de diseño. No se incluirá en el presente Permiso Ambiental ningún otro componente que no haya sido evaluado y/o incluido previamente en dicha propuesta.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: EL OPERADOR presentará formalmente la solicitud de renovación del presente Permiso Ambiental a la Dirección de Calidad Ambiental de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien será responsable de autorizar dicha renovación a partir del cumplimiento (por parte DEL OPERADOR) con los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

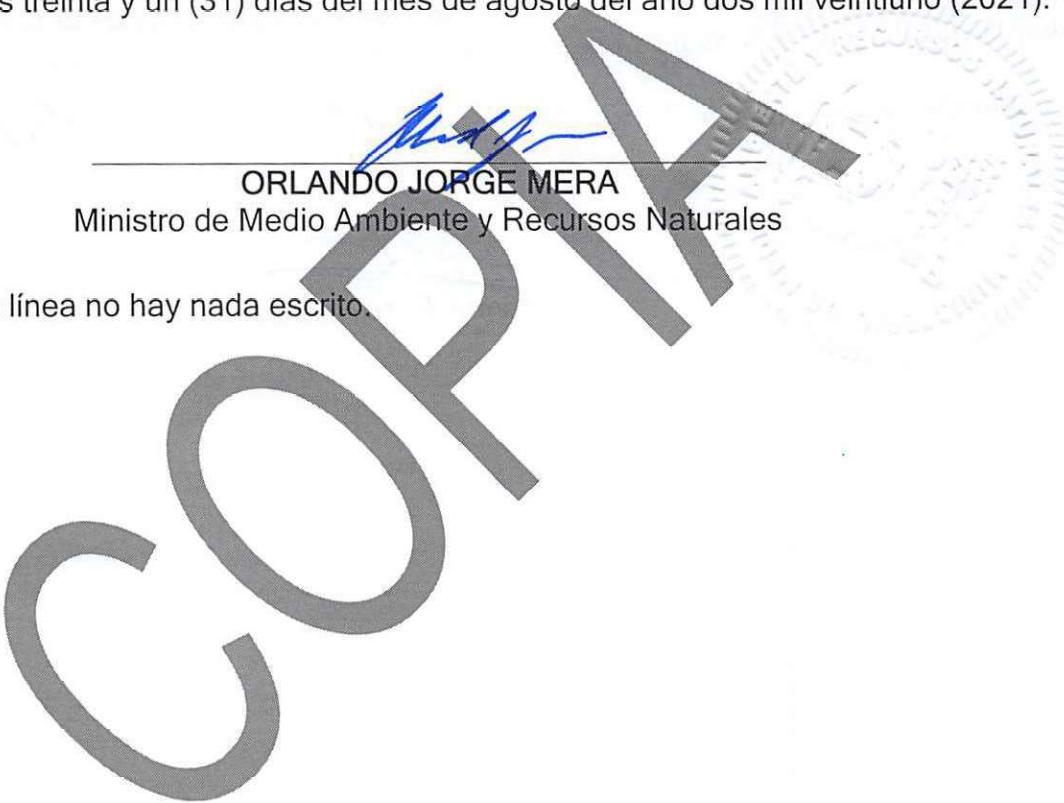
TRIGÉSIMO TERCERO: EL OPERADOR rendirá una fianza de cumplimiento a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un valor del diez por ciento (10%) de los costos totales para cumplir con el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), actualizado.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho otorgado por la Ley No. 64-00 de dictar las medidas y/o sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de esta DISPOSICIÓN o cualquiera de sus partes, independientemente de la responsabilidad civil y penal que dichas acciones puedan acarrear.

Esta DISPOSICIÓN es exclusiva para la instalación aquí descrita. EL OPERADOR someterá a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única) cualquier modificación, (traslado, ampliación) cambio de tecnología y/o incorporación de nuevas obras a las características o al área, previamente aprobada, donde se ejecutan las mismas, en cumplimiento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la Ley No. 64-00 y del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.

La violación de cualquiera de los acápitos de la DISPOSICIÓN contenida en el presente Permiso Ambiental implicará la aplicación de medidas sancionatorias, incluyendo la demolición de obras e instalaciones ya construidas y/o cierre de sus operaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

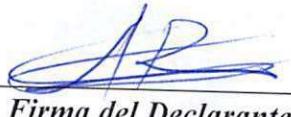


ORLANDO JORGE MERA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.

Yo, Anulfo Rodríguez, de nacionalidad DOMINICANA, portador(a) de la cédula de identidad personal y electoral No. 031-0094594-2 con calidad para retirar el Permiso Ambiental No. 0312-04-RENOVADO, representado por el beneficiario de la Autorización Ambiental, Medioambiente & Industria Rodríguez, S.R.L. (MIRSA), declaro haber leído íntegramente el contenido de la misma, y que la persona física o moral beneficiaria de la presente Autorización Ambiental, "Planta de Trasbordo y Disposición de Desechos MIRSA", a nombre de la cual se expide, se obliga a asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales; si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Autorización Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes; observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes; ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del dieciocho (18) de agosto del año 2000.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 23 días, del mes de Sept. del año 2021.



Firma del Declarante

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PROPUESTA DISPOSICIÓN GESTOR AMBIENTAL



MIRSA-RP-P-07-01-01

SERVICIOS AMBIENTALES

DEPARTAMENTO DE GESTION DE RESIDUOS

PROPUESTA ECONOMICA

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| ■ EPA ID No. : | PRR000011445 |
| ■ PERMISO DOT: | 102599 003 009H |
| ■ PERMISO DE GESTOR AMBIENTAL: | 0175-03-MIMARENA |

DIRECCION FISICA: Carretera La Cienaga Km. 8 Santiago de los Caballeros Dom. Rep.

Telf. (809) 626-5437

EMAIL: contacto@mirsaweb.com



MIRSA-RP-P-07-01-01

SERVICIOS AMBIENTALES

"Desarrollando la Industria... Protegiendo el Medio Ambiente"

Sabado, 19 de marzo de 2022

A: DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD
ZONA FRANCA MATANZA
SANTIAGO
REPÚBLICA DOMINICANA

Nosotros nos sentimos agradecidos de la oportunidad de poder ofertarles el servicio de transportación y disposición final de sus residuos industriales, mediante la mejor gestión ambiental disponible a nivel nacional.

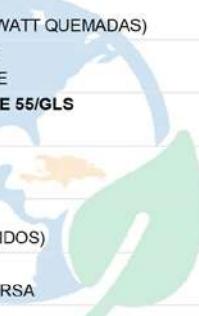
Luego de su aceptación de la propuesta, por favor firmar la hoja de solicitud del servicio y adjuntar una orden de compra. Inmediatamente sea recibida, nuestro departamento técnico iniciará las gestiones correspondientes para iniciar los trabajos.

Nueva vez, apreciamos la oportunidad de servirles.

Dirección de Planta: **Carretera La Cienaga-Santiago Kmt. 8**
La Cienaga, Santiago de los Caballeros
Dominican Republic
Phone: (809) 626-543



MIRSA-RP-P-07-01-01

|  <p>MIRSA MEDIO AMBIENTE & INDUSTRIA RODRIGUEZ, S.R.L. Carretera La Cienega-Palmar Km.8, Santiago, Rep. Dom. Tel. 809-626-5437 Fax 809-656-0116 RNC: 1-02-62431-3</p> | | Documento No. 9669 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------|--------|-----------|----------|--|-------|-----------|------|-------------------|---|------|--------|--------|----------|--|------|------|------|----------|--|------|-------|-------|----------|---|------|--------|--------|----------|-------------------------------------|------|------|------|----------|--|------|-------|--------|----------|--|------|-------|-------|---|--|--|
| Cliente: | Documento | COTIZACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD Dirección: ZONA FRANCA MATANZAS CARIBBEAN INDUSTR RNC: Ciudad: SANTIAGO Teléfono: 809-242-8820 | Fecha: 19/03/2022 No. Representante: JESUS AVELINO | Codigo Cantidad Precio Importe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 10%;">LA-02008</td> <td style="width: 60%;">LAMPARAS FLUORESCENTES 96" /UND UN CLASE 9</td> <td style="width: 10%;">15.00</td> <td style="width: 10%;">2.20</td> <td style="width: 10%;">33.00</td> </tr> <tr> <td>TR-02030</td> <td>TRANSPORTACION MARITIMA INT. EUA TRANSPORTACION INTERNACIONAL DE LAMPARAS / UND</td> <td>15.00</td> <td>0.25</td> <td>3.75</td> </tr> <tr> <td>AG-02036</td> <td>AGUJA TANQUE 55 GL UN CLASE 9 (AGUJAS ROTAS)</td> <td>2.00</td> <td>200.00</td> <td>400.00</td> </tr> <tr> <td>LA-02213</td> <td>LAMPARAS LED /UND UN CLASE 9 (BOMBILLAS DE 100 WATT QUEMADAS)</td> <td>5.00</td> <td>0.55</td> <td>2.75</td> </tr> <tr> <td>AC-02020</td> <td>ACEITE USADO / TANQUE 55 GLS UN CLASE 3 - REGULATED WASTE</td> <td>1.00</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td>PA-02002</td> <td>PAÑOS CONTAMINADOS /TANQUE 55/GLS UN CLASE 4</td> <td>1.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>LA-02081</td> <td>LATAS DE AEROSOL /UND UN CLASE 2</td> <td>1.00</td> <td>2.18</td> <td>2.18</td> </tr> <tr> <td>CA-02245</td> <td>CAJAS CON RESIDUOS UN CLASE 9 (COLORANTES VENCIDOS)</td> <td>5.00</td> <td>50.00</td> <td>250.00</td> </tr> <tr> <td>LO-01080</td> <td>LOGISTICA - RESIDUOS Transportación DOT - CLIENTE A MIRSA</td> <td>1.00</td> <td>90.00</td> <td>90.00</td> </tr> </tbody> </table> | LA-02008 | LAMPARAS FLUORESCENTES 96" /UND UN CLASE 9 | 15.00 | 2.20 | 33.00 | TR-02030 | TRANSPORTACION MARITIMA INT. EUA TRANSPORTACION INTERNACIONAL DE LAMPARAS / UND | 15.00 | 0.25 | 3.75 | AG-02036 | AGUJA TANQUE 55 GL UN CLASE 9 (AGUJAS ROTAS) | 2.00 | 200.00 | 400.00 | LA-02213 | LAMPARAS LED /UND UN CLASE 9 (BOMBILLAS DE 100 WATT QUEMADAS) | 5.00 | 0.55 | 2.75 | AC-02020 | ACEITE USADO / TANQUE 55 GLS UN CLASE 3 - REGULATED WASTE | 1.00 | 30.00 | 30.00 | PA-02002 | PAÑOS CONTAMINADOS /TANQUE 55/GLS UN CLASE 4 | 1.00 | 100.00 | 100.00 | LA-02081 | LATAS DE AEROSOL /UND UN CLASE 2 | 1.00 | 2.18 | 2.18 | CA-02245 | CAJAS CON RESIDUOS UN CLASE 9 (COLORANTES VENCIDOS) | 5.00 | 50.00 | 250.00 | LO-01080 | LOGISTICA - RESIDUOS Transportación DOT - CLIENTE A MIRSA | 1.00 | 90.00 | 90.00 |  | | |
| LA-02008 | LAMPARAS FLUORESCENTES 96" /UND UN CLASE 9 | 15.00 | 2.20 | 33.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TR-02030 | TRANSPORTACION MARITIMA INT. EUA TRANSPORTACION INTERNACIONAL DE LAMPARAS / UND | 15.00 | 0.25 | 3.75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AG-02036 | AGUJA TANQUE 55 GL UN CLASE 9 (AGUJAS ROTAS) | 2.00 | 200.00 | 400.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LA-02213 | LAMPARAS LED /UND UN CLASE 9 (BOMBILLAS DE 100 WATT QUEMADAS) | 5.00 | 0.55 | 2.75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AC-02020 | ACEITE USADO / TANQUE 55 GLS UN CLASE 3 - REGULATED WASTE | 1.00 | 30.00 | 30.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA-02002 | PAÑOS CONTAMINADOS /TANQUE 55/GLS UN CLASE 4 | 1.00 | 100.00 | 100.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LA-02081 | LATAS DE AEROSOL /UND UN CLASE 2 | 1.00 | 2.18 | 2.18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CA-02245 | CAJAS CON RESIDUOS UN CLASE 9 (COLORANTES VENCIDOS) | 5.00 | 50.00 | 250.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LO-01080 | LOGISTICA - RESIDUOS Transportación DOT - CLIENTE A MIRSA | 1.00 | 90.00 | 90.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Page 1 | | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 10%;">SUB-TOTAL</td> <td style="width: 10%;">911.68</td> </tr> <tr> <td>ITBIS (18%)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL US\$</td> <td>911.68</td> </tr> </tbody> </table> | | | SUB-TOTAL | 911.68 | ITBIS (18%) | 0.00 | DESCUENTO | 0.00 | TOTAL US\$ | 911.68 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUB-TOTAL | 911.68 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ITBIS (18%) | 0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DESCUENTO | 0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL US\$ | 911.68 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



MIRSA-RP-P-07-01-01

Comentarios Especiales

- Esta propuesta es válida por 30 días.
- MIRSA garantiza estos precios por un plazo de un mes, siempre y cuando la tasa de cambio no experimente desviaciones de más de un dígito porcentual de su valor actual.
- Los términos de pago son **CONTRA ENTREGA**, primer servicio.
- Una orden de servicio debe ser sometida para confirmación del mismo.
- Verifique además, Carta de términos y Condiciones.
- El Servicio incluye:
 - Preparación de toda la documentación relacionada a la exportación para los desechos que así lo requieran; manifiestos, etiquetado, placards y toda documentación requerida por ley nacional e internacional.
 - Proveer cobertura de seguro para responder en caso de accidente, mientras la carga esté en nuestras manos. (General Liability Insurance).
 - Entrega de manifiestos firmados por la facilidad de disposición final local e internacional cuando esta requiera exportación internacional.
 - Entrega de CERTIFICADOS DE RECICLAJE Y DESTRUCCION AMBIENTAL.

Si usted necesita mayor información sobre precios y condiciones no incluidas en esta propuesta, por favor contáctenos para una pronta respuesta.

*- Sujeto A Cambios.



MIRSA-RP-P-07-01-01

Términos & Condiciones

Los precios aprobados en la propuesta no serán alterados durante la validez de la propuesta.

1. No serán aplicado cargos adicionales, no especificados en esta propuesta.
2. En caso de cancelación del servicio solicitado por el cliente, mediante una Orden de Compra, se aplicarán los cargos por servicios prestados al costo de oficina y de los materiales utilizados.
3. Todas las precauciones serán tomadas para evitar derrames, liqueos y accidentes. No se aceptarán recipientes rotos o corroídos. Los recipientes deberán ser aptos y aprobados para el movimiento de desechos (UN Approved) y aprobado por nuestros técnicos.
4. Por regulaciones del DOT y la política de la empresa, no se permitirán recipientes deteriorados y/o sucios para el transporte de los desechos.
5. Los tiempos de recogido de los desechos son estimados. Podrían existir cargos adicionales por concepto de labor de técnicos si los materiales a suplir por el cliente no se encuentran empacados y conducen a demoras, si estas son provocadas por el cliente, y siempre que excedan las 2 hrs.
6. Si fuese necesario en casos de cargas pesadas; El Cliente proveerá un montacargas para subir los desechos al camión, así como su operador.
7. Podrían existir cargos adicionales si el cliente realiza mezclas de materiales de desechos en los recipientes entregados y estas situaciones no han sido previamente declarada por el cliente al gestor de desechos, ya sean estas por omisión o desconocimiento sobre el desecho. Alterando así la naturaleza del desecho o material y el procedimiento de tratamiento ambiental.



MIRSA-RP-P-07-01-01

- 8. En el caso de que nuestro personal se ha trasladado a sus facilidades y por razones ajenas a nosotros se proceda a cancelar o cambiar fecha del servicio, serán aplicado los cargos incursionados en logística, transportación y dieta de nuestro personal a razón de costo presupuestado como Logistica.**



ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

SEPARADORES COVER CD



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD CÓDIGO 20175

Ave- Hispano-Americana
Caribbean Industrial Park
Nave 5 / 9,
Santiago, República Dominicana
RNC 131-53839-8

Teléfono:
809-242-8820

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD. CÓDIGO 20175

Ave- Hispano-American Caribbean Industrial Park
Nave 5 / 9, Santiago, República Dominicana

T: 809-242-8820 / RNC 131-53839-8

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

DECLARACIÓN
JURADA BAJO FIRMA
PRIVADA

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

ANÁLISIS DE AGUA
POTABLE

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

BSG CONSTANCIA
AMBIENTAL
FUMIGADORA
2020-2023

1

2

3

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CERTIFICADO DE
SEGURIDAD
FUMIGADORA
2019-2022

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CONSTANCIA NO
OBJECION USO DE
PLAGUICIDA
FUMIGADORA

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CATÁLOGO
ENTRENAMIENTOS

4

5

6

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

COMUNICACIÓN
RUTA EVACUACIÓN

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CONTRATO
ARRENDAMIENTO
NAVE-5 / NAVE - 9

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CONSUMOS
AGUA POTABLE
ENERO 2021- DICIEMBRE 2021

7

8

9

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

DISTRIBUCIÓN
MÁQUINAS TINTORERÍA



10

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CATÁLOGO
MSDS



11

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CAPACIDAD
INSTALADA



12

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

INVENTARIO
DISTRIBUCIÓN
EXTINTORES



13

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CONSUMO DE
ELECTRICIDAD



14

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FOTO GENERALES
DKT 2022



15

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PÓLIZA SEGURO
DOMINICAN KNITS TEXTILES LTD



16

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PROCEDIMIENTO
RECICLAJE – ELIMINACIÓN
RESIDUOS



17

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PROCEDIMIENTO
ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL



18

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**DOCUMENTOS
FISCALES
2018-2019-2020**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**RESOLUCIÓN
OPERACIONES DKT
CON CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**EVALUACIÓN RIESGO
DE TRABAJO**

19

20

21

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**PLAN
MANEJO
ADECUACIÓN AMBIENTAL
OPERACIONES**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**CARTA ENTREGA
DECLARACIÓN DE IMPACTO**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**TÉRMINOS DE
REFERENCIA
TDRs**

22

23

24

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**PERFILES
PERSONAL TÉCNICO
INVOLUCRADO**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**ORGANIGRAMA
DE LA EMPRESA**

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**CÉDULA DE
REPRESENTANTE**

25

26

27

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL
MANEJO DE AGUA RESIDUAL

28

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL
MANEJO DE PARTICULADO/GASES

29

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL
MANEJO DE RUIDO

30

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL
MANEJO DE COMBUSTIBLE

31

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

FICHA AMBIENTAL
MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS

32

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

REGISTRO
MERCANTIL

33

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PERMISO
GESTOR AMBIENTAL

34

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

PROPUESTA
DISPOSICIÓN
GESTOR AMBIENTAL

35

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

SEPARADORES
COVER CD

36

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

ANÁLISIS AGUA
RESIDUAL

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

CÓDIGO QR
CONTACTO

37

38

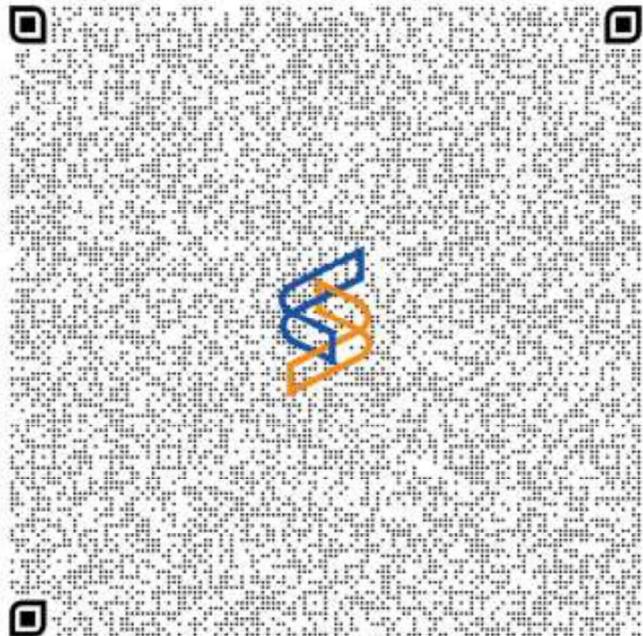
ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

ANÁLISIS AGUA RESIDUAL



QR CONTACTO



ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

**CÓDIGO QR
CONTACTO**





PRESENTACION HOJA DE RESULTADOS

INFORME DE EXAMEN FISICO-QUIMICO AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL Grupo Segura



Fecha de Entrega
25 de Marzo de 2022

Ubicación de las Instalaciones:
Calle Plaza No. 33A. Mirador Norte, Santo Domingo, Rep. Dom.



QUIMOTROPICAL, SRL.
Ingeniería hidráulica y sanitaria ambiental
RNC: 1-2403244-1

INFORME DE EXAMEN FISICO-QUIMICO Y BACTERIOLOGICO

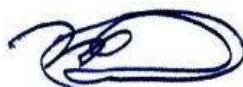
Procedencia: **Grupo Segura.** Nombre del Destinado: **MUESTRA SANTIAGO.**

Fecha de Recepción: **17 de Marzo de 2022**

Nombre de la Muestra: **M1 – Aguas Residuales Industriales.**

| PARAMETROS | RESULTADOS |
|------------------------------------|------------|
| PH | 9.98 |
| DBO₅ | 112 mg/L |
| DQO | 403 mg/L |
| SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES | 30 mg/L |
| ACEITE Y GRASA | 1.3 mg/L |
| CLORO | 0 mg/L |
| CROMO TOTAL | 0.00 mg/L |
| COBALTO | 0.1 mg/L |
| COBRE | 0.0 mg/L |
| NIQUEL | 0.10 mg/L |
| ZINC | 0.07 mg/L |

Nota: Metodología de Análisis aplicada según la Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, en su última versión, Apegada y registrada por El Ministerio de Medio Ambiente.



Martin Vargas
Director



Adán J. Ortega
Analista



ANEXOS:

Metodología y Equipos Utilizados:

Para la determinación de los parámetros anteriores fueron utilizados un conjunto de métodos analíticos propuestos por la Standard Methods for the Examination of Water and Wasterwater (WEF-AWWA-APHA), y métodos alternativos desarrollados por HACH Co, aprobados por la EPA, mediante equipos como los mostrados a continuación, como ejemplo y otros equipos del laboratorio ambiental.

Relación de Equipos Utilizados:

| NOMBRE EQUIPO | IMAGEN | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|--------|--|
| SHIMADZU 5000 | | Cromatografía de Gas utilizado para la determinación de los hidrocarburos. |
| SHIMADZU IR 470 | | Espectrofotómetro infrarrojo utilizado para la determinación de los hidrocarburos totales, plomo, cadmio y aluminio. |
| SENsion 1 HACH Co. | | pH METRO digital utilizado para medición del Ph. |
| DR 2800 HACH Co | | Espectrofotómetro infrarrojo fabricado por HACH Co, para la medición de los parámetros restantes. |



DEIA-2479-2020

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

RENOVACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar que se encuentra registrada como firma consultora QUIMOTROPICAL, S.R.L., empresa constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, localizada en el km 8 1/2, Autopista Duarte, Plaza Taino 2000, 2do. Piso, local 404, Santo Domingo; debidamente representada por la señora Ramona José Burgos, Ing. Química, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2112746-3, está ha sido registrada con el Cód. F12-173, con campo de especialidad en Monitoreos Ambientales, Tratamiento de Aguas (Potable y Residuales), Diseño, Conducción y Mantenimiento, y han actualizado su registro de conformidad con el Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales.

La presente renovación será válida por dos (2) años siempre y cuando la firma consultora QUIMOTROPICAL, S.R.L., cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en el "Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Ambientales".

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Eduardo Julia

Viceministro de Gestión Ambiental

EJ/OB/MM/jr

Registro código: F12-173
Reinscripción: 28/10/2020
Vencimiento de registro: 28/10/2022
Tel.: 809-473-4514



Avenida Cayetano Germosén esquina Avenida Gregorio Luperón - Ensanche El Pedregal - Santo Domingo - República Dominicana
TELÉFONO 809 567 4300 - LINEA VERDE (WHATSAPP) 849 256 6400 - 809 300 6400 - ARSIENTE 809 800 00

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

VALORACIÓN DE IMPACTOS



| FACTOR | ELEMENTOS DEL MEDIO | IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGO) | CARÁTER | INTENSIDAD | EXTENSIÓN | MOMENTO | PERSISTENCIA | REVERSIBILIDAD | ACUMULACIÓN | PERIODICIDAD | CAUSA-EFECTO | RECUPERABILIDAD | PUNTAJE | IMPORTANCIA | |
|------------------|---------------------|---|---|-----------------------------------|-----------|---------------|--------------|----------------|-------------|--------------|--------------|-----------------|---------|---------------------|------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | VALORES DE IMPACTOS | VALORES DE IMPORTANCIA |
| FÍSICO - QUÍMICO | SUELLO | CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL CONTAMINACIÓN SUBTERRÁNEA | USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 4 | 1 | 4 | 4 | 33 | MODERADO |
| | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | RIESGOS DE DERRAME POR USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS | RIESGOS DE DERRAME LLENADO DE TANQUE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | RIESGOS DE DERRAME POR USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | -1 | 8 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 48 | MODERADO |
| | AGUA | CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS AGUA | RIESGOS DE DERRAME POR MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 42 | MODERADO |
| | | | SÓLIDOS DEL PROCESO | NEGATIVO | -1 | 8 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 48 | MODERADO |
| | | CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | -1 | 8 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 48 | MODERADO |
| | | | FUGA | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| BIÓTICO | AIRE | CONTAMINACIÓN POR RUIDOS | ERROR HUMANO | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | VERTIMIENTO ACCIDENTAL | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 39 | MODERADO |
| | | CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS AGUA | DESECHOS DE PROCESOS | NEGATIVO | -1 | 8 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 48 | MODERADO |
| | | | CONSUMO DE AGUA | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | SISTEMA / PAÍS | CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO EN OPERACIONES / LIMPIEZA | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | CONTAMINACIÓN POR RUIDOS | MANEJO / USO DE HILAZA | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | GASES DESPRENDIMIENTOS FUENTES FIJAS | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| SOCIO ECONÓMICO | SOCIAL | CONTAMINACIÓN POR EMISIones ATMOSFÉRICAS | GASES DESPRENDIMIENTOS EN EL USO DE QUÍMICOS | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | | DESECHOS DE PROCESOS | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 30 | MODERADO |
| | | ALTERACIÓN DIVERSIDAD BIOLÓGICA-VALOR AMBIENTAL | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 30 | MODERADO |
| | | | ALTERACIÓN DIVERSIDAD BIOLÓGICA-VALOR AMBIENTAL | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 30 | MODERADO |
| | ECONÓMICO | SOCIAL | GENERACION DE EMPLEOS | RECLUTAMIENTOS / PERSONAL | POSITIVO | 1 | 8 | 1 | 4 | 4 | 1 | 4 | 1 | 45 | IRRELEVANTE |
| | | | OPERACIONES INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVAS | RIESGOS OCUPACIONALES | POSITIVO | 1 | 8 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 48 | IRRELEVANTE |
| | | | INCENDIOS Y EXPLOSION | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | | AUMENTO RIESGO ACCIDENTES | DERRAMES | NEGATIVO | -1 | 8 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 48 | MODERADO |
| | | | CONTAMINACION AMBIENTAL | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 36 | MODERADO |
| | SEGURIDAD | AUMENTO IMPACTO INFRAESTRUCTURA VIAL | ACCIDENTES DE TRANSITO | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 27 | MODERADO |
| | | | CAMIONES Y VEHICULOS | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 27 | MODERADO |
| | | | ACTIVIDAD ECONOMICA-OFERTA PRODUCTOS | MANUFACTURA DE BIENES Y SERVICIOS | POSITIVO | 1 | 8 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 48 | IRRELEVANTE |
| | | SEGURIDAD | AUSPICIO SERVICIOS SOCIALES | SALUD, AHORRO PERSONAL | POSITIVO | 1 | 8 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 52 | IRRELEVANTE |
| | | | AUMENTO INGRESOS AL FISCO | IMPUESTOS RECAUDACION | POSITIVO | 1 | 8 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 52 | IRRELEVANTE |
| CULTURAL | CULTURAL | RIESGOS ACCIDENTES OCUPACIONALES | RIESGOS ACCIDENTES OCUPACIONALES | EMPLEADOS Y COMUNIDAD | POSITIVO | 1 | 8 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 52 | IRRELEVANTE |
| | | | RIESGOS ENFERMEDADES OCUPACIONALES | EMPLEADOS Y COMUNIDAD | NEGATIVO | -1 | 8 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 52 | MODERADO |
| | | | SISMO | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 40 | MODERADO |
| | | RIESGOS EVENTOS NATURALES | INUNDACIONES | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 31 | MODERADO |
| | | | HURACAN | NEGATIVO | -1 | 4 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 40 | MODERADO |
| | CULTURAL | TORNADOS | TORNADOS | NEGATIVO | -1 | 1 | 4 | 8 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 31 | MODERADO |
| | | | NA | NEGATIVO | -1 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 24 | IRRELEVANTE |
| | | CULTURAL | VALOR | INTENSIDAD | EXTENSIÓN | MOMENTO | PERSISTENCIA | REVERSIBILIDAD | ACUMULACION | PERIODICIDAD | CAUSA-EFECTO | RECUPERABILIDAD | | | |
| | | | 8 | ALTA | REGIONAL | CORTO PLAZO | PERMANENTE | | | CONTINUO | | | | | |
| | | | 4 | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | IRREVERSIBLE | ACUMULATIVO | PERIODICO | DIRECTO | NO MITIGABLE | | | |
| | | | 1 | BAJA | PUNTUAL | LARGO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | SIMPLE | IRREGULAR | INDIRECTO | MITIGABLE | | | |

| FACTOR | ELEMENTOS DEL MEDIO | IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGO) | | | CARÁTER | INTENSIDAD | EXTENSIÓN | MOMENTO | PERSISTENCIA | REVERSIBILIDAD | ACUMULACION | PERIODICIDAD | CAUSA-EFECTO | RECUPERABILIDAD | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---|---|----------|---------|------------|---------------|---------------|--------------|----------------|-------------|--------------|--------------|-----------------|--|--|
| FISICO - QUÍMICO | SUELLO | CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL CONTAMINACIÓN SUBTERRÁNEA | USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | IRREVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | NO MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | RIESGOS DE DERRAME POR USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | RIESGOS DE DERRAME LLENADO DE TANQUE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | RIESGOS DE DERRAME POR USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS | RIESGOS DE DERRAME POR MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE COMBUSTIBLE | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | IRREVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | NO MITIGABLE | | | |
| | | | SOLIDOS DEL PROCESO | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | FUGA | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | AGUA | CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS AGUA | ERROR HUMANO | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | VERTIMIENTO ACCIDENTAL | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | NO MITIGABLE | | | |
| | | | DESECHOS DE PROCESOS | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | CONSUMO DE AGUA | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | AIRE | CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS | USO EN OPERACIONES / LIMPIEZA | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | CONTAMINACIÓN POR RUIDOS | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | CONTAMINACIÓN POR POLVO / PARTICULADO | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | MANEJO / USO DE HIRAZA | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| BIOTICO | FLORA | CONTAMINACIÓN POR EMISIones ATMOSfÉRICAS | GASES DESPRENDIDOS FUENTES FIJAS | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | GASES DESPRENDIDOS EN EL USO DE QUÍMICOS | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE EQUIPOS DE OPERACIONES | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | ALTERACIÓN DIVERSIDAD BIOLÓGICA-VALOR AMBIENTAL | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | EFFECTOS DIRECTOS SOBRE LA CUBIERTA VEGETAL | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | FAUNA | ECOSISTEMA / PAISAJE | EFFECTOS DIRECTOS SOBRE ESPECIES DE LA ZONA | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | RECLUTAMIENTOS / PERSONAL | NEGATIVO | ALTA | PUNTUAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | OPERACIONES INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVAS | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | INCENDIOS Y EXPLOSION | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| SOCIO ECONÓMICO | SOCIAL | AUMENTO RIESGO ACCIDENTES | DERRAMES | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | CONTAMINACION AMBIENTAL | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | ACCIDENTES DE TRANSITO | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | AUMENTO IMPACTO INFRAESTRUCTURA VIAL | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | CAMIONES Y VEHICULOS | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | ECONOMICO | RIESGOS ACCIDENTES OCUPACIONALES | ACTIVIDAD ECONOMICA-OFERTA PRODUCTOS | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | AUSPICIO SERVICIOS SOCIALES | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | AUMENTO INGRESOS AL FISCO | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | IMPUESTOS RECAUDACION | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | EMPLEADOS Y COMUNIDAD | NEGATIVO | ALTA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| SEGURIDAD | RIESGOS ENFERMEDADES OCUPACIONALES | RIESGOS EVENTOS NATURALES | SISMO | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | INUNDACIONES | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | HURACAN | NEGATIVO | MEDIA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | TORNADOS | NEGATIVO | BAJA | LOCAL | CORTO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| | | | N/A | NEGATIVO | NA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | ACUMULATIVO | IRREGULAR | DIRECTO | MITIGABLE | | | |
| LEYENDA TABLA DE RESULTADOS | | | | | VALOR | INTENSIDAD | EXTENSIÓN | MOMENTO | PERSISTENCIA | REVERSIBILIDAD | ACUMULACION | PERIODICIDAD | CAUSA-EFECTO | RECUPERABILIDAD | | |
| | | | | | 8 | ALTA | REGIONAL | CORTO PLAZO | PERMANENTE | | | CONTINUO | | | | |
| | | | | | 4 | MEDIA | LOCAL | MEDIANO PLAZO | TEMPORAL | IRREVERSIBLE | ACUMULATIVO | PERIODICO | DIRECTO | NO MITIGABLE | | |
| | | | | | 1 | BAJA | PUNTUAL | LARGO PLAZO | FUGAZ | REVERSIBLE | SIMPLE | IRREGULAR | INDIRECTO | MITIGABLE | | |

ANEXOS

Declaración de Impacto Ambiental Dominican Knits Textiles

SOLICITUD ACCESO LIBRE INFORMACIÓN CORAASAN



Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Formulario solicitud de Acceso a la Información Pública

| | | |
|---|---|---|
| Solicitud SAIP-SIP-000-63812 | Fecha de solicitud 2022-04-12 09:38:35 | Fecha de compromiso 2022-05-03 09:38:35 |
| Solicitante Guadalupe Leonardo Morales | Cédula / RNC 03102749334 | Rango de edad 41 a 50 |
| Correo Electrónico Guadalupe.Leonardo@gmail.com | Teléfono 8297307941 | |
| Nivel Académico otro | Profesión / Oficio Ingeniera/o en obras públicas | |
| Provincia / municipio Santiago | Dirección Residencial Fénix, apto. B2, Urb. Fernando Valerio Ave. Matanza. | |

| | |
|---|--|
| Institución Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) | Tipo de información que solicita Otros |
|---|--|

Motivación de la solicitud de información

Estoy ofreciendo consultoría ambiental de una empresa que envía sus aguas a sus instalaciones

Informaciones o datos requeridos en la solicitud de Información

- Proceso detallado de tratamiento de agua de la planta de tratamiento (Portable y Residual)
- Fotos del Proceso de buena calidad
- Volumen tratado en metros cúbicos
- Como hacen la Disposición de los desechos generados en la planta de tratamiento?
- Ser lo más detallado posible.

Lugar para recibir la información
CORAASAN

Medio de recepción
correo electrónico

----- fin documento -----



Firma solicitante (recibido)
Guadalupe Leonardo Morales

Firma Responsable de Acceso a la Información(RAI)

